

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 1 de 6</b>

16.

<b>FECHA</b>	miércoles, 9 de diciembre de 2020
--------------	-----------------------------------

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Seccional Ubatè
------------------------	-----------------

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Trabajo De Grado
--------------------------	------------------

<b>FACULTAD</b>	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
-----------------	--

<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
---	----------

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>Contaduría Pública</b>
---------------------------	---------------------------

El Autor(Es):

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>	<b>No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>
Almanza Castro	Laura Alejandra	1.076.662.430

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

<b>APELLIDOS COMPLETOS</b>	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
Castiblanco Forero	Ledis Johana

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

### TÍTULO DEL DOCUMENTO

Análisis presupuestal y financiero del municipio de Guachetá Cundinamarca vigencia 2016- 2019 “Con independencia logramos el cambio”.

### SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

### TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía

Contador publico

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NUMERO DE PÁGINAS
25/11/2020	106

### DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Análisis	Analysis
2. Presupuesto	Budget
3. Plan de desarrollo	Development plan
4. Inversión	Investment
5. Ingreso	Entry
6. Gasto	Spending

### RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

## RESUMEN

En la presente monografía se dará a conocer el análisis presupuestal y financiero de la alcaldía del municipio de Guachetá departamento de Cundinamarca, en el periodo comprendido años 2016- 2019 en su plan de desarrollo “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO”.

El objetivo de este documento es analizar el presupuestal y su incidencia dentro del plan de desarrollo municipal. Con este fin, su pregunta de investigación es la siguiente: ¿Es importante analizar la ejecución presupuestal para determinar el impacto social, económico y cultural; con el fin de determinar su incidencia en el plan de desarrollo “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” en el Municipio de Guachetá? En este contexto, el plan de desarrollo municipal busca promover una mejor calidad de vida para los Guachetunos, en relación al cumplimiento de las metas plasmadas en el mismo.

La pregunta de investigación se responde a través de un análisis cuantitativo de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal. El resultado de este análisis nos dará a conocer cada una de los gastos, ingresos e inversiones realizadas en el cuatrienio, el cumplimiento de sus metas y los beneficiados en el sector de agua potable y saneamiento básico.

## AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo (garantizamos) en mi (nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi (nuestra) plena autoría, de mi (nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy (somos) el (los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos;

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AAAR113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: 6</b>
	<b>DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2021-09-14</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA:** (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

**Información Confidencial:**

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

**SI\_NO** X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.



MACROPROCESO MISIONAL

CODIGO: MINr008

PROCESO INVESTIGACION

VERSION: 3

PROYECTO DE INVESTIGACION /  
MONOGRAFÍA

PAGINA: 6

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

(Ej. PerezJuan2017.pdf)	
1.	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Almanza Castro Laura Alejandra	<i>Laura Almanza</i>

21.1-51-20

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 1

**ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA  
CUNDINAMARCA VIGENCIA 2016-2019 “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS  
EL CAMBIO”**

**LAURA ALEJANDRA ALMANZA CASTRO**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES  
UBATÉ, CUNDINAMARCA**

**2020**

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 1

**ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA  
CUNDINAMARCA VIGENCIA 2016-2019 “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS  
EL CAMBIO”**

**LAURA ALEJANDRA ALMANZA CASTRO**

**MONOGRAFIA**

**LEDIS JOHANA CASTIBLANCO**

**TUTOR**

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES**

**CONTADOR PÚBLICO**

**UBATÉ, CUNDINAMARCA**

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 1

2020

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 4

Nota de Aceptación

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Presidente del Jurado

\_\_\_\_\_  
 Jurado

\_\_\_\_\_  
 Jurado

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 5

Ubaté 05, noviembre, 2010

Dedicatoria

Agradecimientos

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 6

## TABLA DE CONTENIDO

<b>LISTA DE ILUSTRACIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>LISTA DE TABLAS .....</b>	<b>18</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>19</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>20</b>
<b>JUSTIFICACION .....</b>	<b>21</b>
<b>PREGUNTA PROBLEMA .....</b>	<b>22</b>
<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>23</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>24</b>
<b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>24</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS .....</b>	<b>24</b>
<b>MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>25</b>
<b>MARCO TEORICO.....</b>	<b>25</b>
<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>28</b>
<b>MARCO GEOGRÁFICO.....</b>	<b>31</b>
<b>MARCO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>32</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>36</b>
<b>ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2016- 2019.....</b>	<b>36</b>

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 7

<b>ANÁLISIS PRESUPUESTA VIGENCIA 2019 .....</b>	<b>36</b>
<b>ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2018.....</b>	<b>41</b>
<b>ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2017.....</b>	<b>46</b>
<b>ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2016.....</b>	<b>51</b>
<b><i>ANALISIS INGRESOS .....</i></b>	<b><i>56</i></b>
<b>ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2019.....</b>	<b>56</b>
<b>ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2018.....</b>	<b>62</b>
<b>ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2017.....</b>	<b>67</b>
<b>ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2016.....</b>	<b>72</b>
<b><i>CAPITULO II.....</i></b>	<b><i>86</i></b>
<b><i>CAPITULO III.....</i></b>	<b><i>117</i></b>
<b><i>IMPACTO SOCIAL.....</i></b>	<b><i>122</i></b>
<b><i>CONCLUSIONES.....</i></b>	<b><i>123</i></b>
<b><i>RECOMENDACIÓN .....</i></b>	<b><i>124</i></b>
<b><i>BIBLIOGRAFIA .....</i></b>	<b><i>125</i></b>

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 8

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Participación gasto año 2019.....	38
Ilustración 2. Participación componentes del funcionamiento respecto al gasto año 2019.....	39
Ilustración 3. Participación componentes de funcionamiento respecto al gasto año 2018.....	44
Ilustración 4. Participación componentes del gasto año 2018.....	46
Ilustración 5. Participación componentes del gasto año 2017.....	48
Ilustración 6. Participación componente funcionamiento respecto al gasto año 2017.....	49
Ilustración 7. Participación componentes del gasto año 2016.....	52
Ilustración 8. Participación componentes funcionamiento respecto al gasto año 2016.....	53
Ilustración 9. Comparativo cuatrienio de gastos.....	55
Ilustración 10. Comportamiento de los ingresos 2018- 2019 .....	61
Ilustración 11. Comportamiento de los ingresos 2017- 2018 .....	67
Ilustración 12. componentes de ingresos año 2016- 2017 .....	72
Ilustración 13. componente del ingreso año 2016.....	76
Ilustración 14. Histórico ingresos 2016- 2019 .....	77
Ilustración 15. Comportamiento principales ingresos tributarios 2016- 2019 .....	78
Ilustración 16. Sistema general de participaciones .....	79
Ilustración 17. Comportamiento y tasa de crecimiento ingresos tributarios.....	80
Ilustración 18. Comportamiento principales impuestos directos.....	81

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 9

Ilustración 19. Comportamiento porcentual dos vigencias .....	81
Ilustración 20. Comportamiento ingresos no tributarios 2017- 2019 .....	82
Ilustración 21. Tasa de crecimiento ingresos no tributarios.....	83
Ilustración 22. Tasa de crecimiento ingresos fondo de salud local.....	84
Ilustración 23. Ingresos vs gastos periodo 2017- 2010 .....	85
Ilustración 24. Gastos operativos en sectores sociales.....	85
Ilustración 25. Presupuesto sector educación 2016- 2019.....	92
Ilustración 26. Presupuesto sector salud 2016- 2019 .....	94
Ilustración 27. Presupuesto sector agua potable y saneamiento básico 2016- 2019 .....	95
Ilustración 28. Presupuesto sector cultura 2016- 2019 .....	97
Ilustración 29. Presupuesto sector cultura 2016- 2019 .....	98
Ilustración 30. Presupuesto sector servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo 2016- 2019 .....	100
Ilustración 31. Presupuesto sector vivienda 2016- 2019 .....	101
Ilustración 32. Presupuesto sector agricultura 2016- 2019 .....	103
Ilustración 33. Presupuesto sector transporte 2016- 2019.....	105
Ilustración 34. Presupuesto sector medio ambiente 2016- 2019.....	106
Ilustración 35. Presupuesto centros de reclusión 2016- 2019.....	108
Ilustración 36. Presupuesto sector prevención y atención de desastres 2016- 2019 .....	109
Ilustración 37. Presupuesto promoción del desarrollo 2016- 2019.....	110
Ilustración 38. Presupuesto atención a grupos vulnerables 2016- 2019 .....	112
Ilustración 39. Presupuesto equipamiento 2016- 2019 .....	113
Ilustración 40. Presupuesto desarrollo comunitario 2016- 2019.....	114
Ilustración 41. Presupuesto fortalecimiento institucional 2016- 2019 .....	115
Ilustración 42. Presupuesto justicia y seguridad 2016- 2019 .....	116
Ilustración 43. Población municipio de Guachetá.....	118
Ilustración 44. Beneficiados proyecto unidades sanitarias .....	118
Ilustración 45. Población beneficiada optimización planta de tratamiento agua potable de la cabecera municipal.....	119

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 10

Ilustración 46. Beneficiados proyecto unidades sanitarias .....	120
Ilustración 47. beneficiados optimización del sistema de alcantarillado .....	121

### LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Gastos de funcionamiento año 2019.....	37
Tabla 2. Gastos de inversión año 2019.....	38
Tabla 3. Gastos concejo municipal año 2018.....	41
Tabla 4. Gastos personería municipal año 2018.....	42
Tabla 5. Gastos de funcionamiento año 2017 .....	47
Tabla 6. Gastos de inversión año 2016.....	51
Tabla 7. Ingresos año 2019 .....	57
Tabla 8. Composición y comportamiento de los ingresos tributarios año 2019.....	58
Tabla 9. Comportamiento de Sistema General de Participaciones año 2019 .....	59
Tabla 10. Comportamiento fondo de salud año 2019.....	60
Tabla 11. Composición y comportamiento de principales componentes de ingresos .....	63
Tabla 12. Composición y comportamiento de los ingresos tributarios.....	64
Tabla 13. Comportamiento de sistema general de participaciones .....	65
Tabla 14. comportamiento fondo local de salud.....	66
Tabla 15. Composición y comportamiento de los principales componentes del ingreso año 2017 .....	68

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 11

Tabla 16. Composición y comportamiento de los ingresos tributarios año 2017 ...69  
Tabla 17. Comportamiento del sistema general de participaciones año 2017 .....71  
Tabla 18. Comportamiento fondo de salud .....71  
Tabla 19. Composición y comportamiento principales componentes de ingreso año 2016.....74  
Tabla 20. Comportamiento sistema general de participaciones año 2016 .....75  
Tabla 21. Proyectos sector agua potable y saneamiento básico 2016- 2019 .....117

## GLOSARIO

**FUNCIONAMIENTO:** comportamiento normal de uno o varios elementos

**GASTO:** es un egreso o salida de dinero de una persona o empresa.

**INGRESO:** cantidad de dinero recaudado.

**INVERSIÓN:** dinero destinado para un fin.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** es una guía que tiene el fin de resolver problemáticas sociales, económicas y culturales.

**PRESUPUESTO:** es el cálculo anticipado del costo de un servicio u obra.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 12

## **RESUMEN**

En la presente monografía se dará a conocer el análisis presupuestal y financiero de la alcaldía del municipio de Guachetá departamento de Cundinamarca, en el periodo comprendido años 2016- 2019 en su plan de desarrollo “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO”.

El objetivo de este documento es analizar el presupuestal y su incidencia dentro del plan de desarrollo municipal. Con este fin, su pregunta de investigación es la siguiente: ¿Es importante analizar la ejecución presupuestal para determinar el impacto social, económico y cultural; con el fin de determinar su incidencia en el plan de desarrollo “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” en el Municipio de Guachetá? En este contexto, el plan de desarrollo municipal busca promover una mejor calidad de vida para los Guachetunos, en relación al cumplimiento de las metas plasmadas en el mismo.

La pregunta de investigación se responde a través de un análisis cuantitativo de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal. El resultado de este análisis nos dará a conocer cada una de los gastos, ingresos e inversiones realizadas en el cuatrienio, el cumplimiento de sus metas y los beneficiados en el sector de agua potable y saneamiento básico.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 13

## JUSTIFICACION

El presupuesto es el cálculo de los gastos e ingresos previstos en relación a un periodo de tiempo, ya sea a corto o largo plazo. La realización del presupuesto es de gran importancia para el correcto uso de los recursos, los cuales pueden ser eficientemente asignados para el desarrollo y cumplimiento de su objetivo u objetivos.

Por otra parte, este sirve como método informativo para las entidades de vigilancia y control, las cuales vigilan la gestión fiscal de las administraciones.

Es por ello, que el presente trabajo se realiza con el fin de analizar el presupuesto y situación financiera del municipio, con el propósito de dar a conocer la importancia e impacto socio económico en la población del municipio de Guachetá.

Es fundamental dar a conocer el ingreso e inversión en la vigencia del periodo de 2016- 2019, para ello se realizará un análisis cuantitativo y cuantitativo el cual identifique el impacto e incidencia en el plan de desarrollo de la administración, con el fin de establecer el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo municipal según sus sectores.

El trabajo se fundamenta en la necesidad de mencionar la importancia y el impacto en el municipio de su ejecución presupuestal e inversión durante la vigencia 2016-2019 de recursos asignados al municipio; todo ello para exponer la población beneficiada de los recursos asignados para cada sector según su plan de acción, en el cumplimiento del plan de desarrollo “CON INDEPENDIACIA LOGRAMOS EL CAMBIO”.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 14

### **PREGUNTA PROBLEMA**

¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” del Municipio de Guachetá?

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 15

## INTRODUCCION

### LINEA DE INVESTIGACION

La presente monografía conforme a lo establecido en el reglamento de opciones de grado está enfocada en:

Área: Contable y gestión financiera.

Línea de investigación: Análisis presupuestal y financiero

Programa: Contaduría pública

Tema de Investigación: análisis presupuestal y financiero del municipio de Guachetá Cundinamarca

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 16

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Analizar el presupuesto y su incidencia en el plan de desarrollo del periodo comprendido de la vigencia 2016-2019 en el Municipio de Guachetá.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar la ejecución activa y ejecución pasiva del municipio de Guachetá.
- Evaluar el cumplimiento de las metas en cada uno de los sectores, plasmadas el Plan de desarrollo vigencia 2016- 2019 “Con independencia logramos el cambio”.
- Analizar la incidencia del sector Agua Potable y Saneamiento Básico según el programa de desarrollo “Con independencia logramos el cambio”.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 17

## MARCO DE REFERENCIA

### MARCO TEORICO

#### Antecedentes

INFORME DE LA SITUACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. (CUNDINAMARCA, 2017)

FICHA DE CARACTERIZACION (PLANEACION)

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE QUIPAMA - BOYACA  
([http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/analisis\\_presupuestal\\_quipama\\_\(25\\_pag\\_110\\_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/analisis_presupuestal_quipama_(25_pag_110_kb).pdf))

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
(Correa Garcia Victor Mauricio, 2015)

### MARCO CONCEPTUAL

Para el marco conceptual se enmarca los significados de los conceptos más relevantes para investigación; permitiendo la claridad de ellos que puedan generar confusión.

Presupuesto: Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros con respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la gerencia general.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 18

**Presupuesto Público Territorial:** Instrumento de ingresos y gastos para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

**Programa de Gobierno:** Derrotero de los lineamientos generales y compromisos que adquiere un candidato a las elecciones territoriales y que deberá cumplir una vez sea elegido por mandato del voto programático, El incumplimiento de los mismos podrá dar lugar a que los electores le revoquen el mandato durante su ejercicio.

**Plan de Desarrollo Territorial:** Instrumento de gestión que guía la acción de la entidad territorial, en el que se expresan el programa de gobierno, los principales objetivos a alcanzar y se sientan las bases para su ejecución.

**Gastos de Funcionamiento:** Son las apropiaciones necesarias para sufragar el pago de las actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para el buen funcionamiento de la administración territorial. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales, aportes patronales y transferencias de funcionamiento.

**Ingreso:** Es el flujo de recursos que recibe un agente económico en un determinado periodo de tiempo o vigencia.

**Ingresos Corrientes:** Recursos que perciben los entes territoriales en el desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de impuestos, tasas, multas, contribuciones, participaciones, etc. De acuerdo con su origen se identifican como tributarios y no tributarios.

**Ingresos Tributarios:** Agregado conformado por aquellos recursos que perciben los entes territoriales, sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, provenientes de impuestos directos o indirectos, de conformidad con lo establecido en sus códigos de rentas municipal o departamental.

**Inversión:** Gastos en que incurren los entes territoriales para el desarrollo económico, social y cultural de su territorio, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 19

**Lineamientos de Política Presupuestal:** Documento expedido por el Alcalde o Gobernador, en donde se establecen los objetivos y las metas que se deben tener en cuenta en la elaboración del presupuesto Anual.

**Presupuesto Anual:** Nivel que comprende el Presupuesto del Concejo, la Contraloría, la Personería, la Administración Central Territorial y los Establecimientos Públicos del orden territorial que incluyen a los Entes Autónomos Universitarios.

**Cálculo de Gastos:** Es una Proyección estimada de las erogaciones que se pretendan efectuar en la respectiva vigencia fiscal, por cada uno de los rubros en desarrollo de la misión para la cual fue creada la entidad.

**Cálculo de Ingresos:** Es la estimación de los recursos que percibirá la entidad territorial en cada vigencia, los cuales serán incorporados en el presupuesto.

**Cancelación de Reservas:** Recursos liberados por la anulación de las reservas presupuestales y cuentas por pagar cuando desaparece la obligación. Se convierten en recursos disponibles que se pueden incorporan en el presupuesto para nuevos gastos.

**Capacidad de Endeudamiento:** Es el límite o monto máximo hasta la cual los entes territoriales o sus entidades pueden adquirir compromisos de crédito sin que exceda su capacidad de pago.

**Capacidad de Pago:** Es el flujo mínimo de ahorro operacional que permite atender cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.

**Comportamiento Histórico y Programado de Gastos:** Análisis comparativo de la ejecución de los gastos en las vigencias anteriores.

**Déficit Presupuestal:** Es el exceso de la ejecución de gastos sobre la ejecución de los ingresos de un presupuesto o vigencia presupuestal.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 20

Deuda Externa: Son los recursos provenientes de operaciones de crédito público, que se celebren con entidades comerciales, multilaterales, gobiernos u organismos del exterior, pagaderos en moneda extranjera.

Deuda Interna: Son los recursos provenientes de operaciones de crédito público, que, de conformidad con las disposiciones cambiarias, se celebren exclusivamente, entre residentes del Territorio Colombiano para ser pagaderos en moneda legal colombiana.

Deuda Pública: Son todas las obligaciones que el Estado contrae con los agentes económicos tanto públicos como privados a nivel nacional e internacional.

(RODRIGUEZ TOBO PEDRO ARTURO, 2017 págs. 10, 11, 12)

## **MARCO LEGAL**

Ley 819 de 2003 y Decreto 111 de 1996.

Con el fin de aclarar el alcance de las normas en materia de presupuesto público territorial, las Direcciones Generales de Presupuesto Nacional y de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidieron de manera conjunta la Circular Externa 43 de diciembre 22 de 2008, en la cual hacen la siguiente exposición, la cual aclara de manera detallada el régimen presupuestal de las entidades territoriales.

Ley 617 de 2000

Con la expedición de la Ley 617 de 2000, se propone una categorización de los departamentos, de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre disposición; con relación a los municipios se propone una nueva categorización con el fin de permitir que el proceso de regionalización fiscal se adapte a sus condiciones reales y sea viable financieramente.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 21

La Ley 715 de 2001

Se formuló a partir del aprovechamiento de la experiencia de siete años de operación de la Ley 60 de 1993, con el fin de pasar a una nueva etapa de la descentralización, en la cual la Nación perfeccionaría los criterios de financiación de los servicios sociales para mejorar la equidad y la eficiencia del gasto, y las entidades territoriales consolidarían su autonomía administrativa como operadores de la organización de los servicios de educación y salud, así como de las competencias en otros sectores.

(RODRIGUEZ TOBO PEDRO ARTURO, 2017)

DECRETO 111 DE 1996 (Enero 15)

“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

DECRETO 714 DE 1996 (Noviembre 15)

“Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”.

DECRETO 396 DE 1996 (Junio 11)

“Por el cual se reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 Estatuto Orgánico de Presupuesto de Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital”.

ACUERDO 432 DE 2010 (Marzo 29)

“Por medio del cual se modifica el artículo 37 del Acuerdo 24 de 1995”.

DECRETO 390 DE 2008 (Noviembre 13)

“Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996, en materia de tesorería y crédito público y se dictan otras disposiciones”.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 22

DECRETO 115 DE 1996 (Enero 15)

“Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.

DECRETO 195 DE 2007 (Mayo 11)

“Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado”.

DECRETO 372 DE 2010 (Agosto 30)

“Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L”.

LEY 1483 DE 2011 (Diciembre 9)

“Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”.

DECRETO 2767 DE 2012 (Diciembre 28)

“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011”.

LEY 819 DE 2003 (Julio 9)

“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones

ACTO LEGISLATIVO 3 DE 2011 (Julio 1)

“Por el cual se establece el principio de la sostenibilidad fiscal”.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 23

LEY 617 DE 2000 (Octubre 6)

“Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986; se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993; se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”.

LEY 1508 DE 2012 (Enero 10)

}“Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.

DECRETO 1467 DE 2012 (Julio 6)

“Por el cual se reglamenta la Ley 1508 de 2012”.

LEY 1608 DE 2013 (Enero 2)

“Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud”.

DECRETO 101 DE 2010 (Marzo 11)

“Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”.

(SECRETARIA DE HACIENDA, 2013)

## **MARCO GEOGRÁFICO**

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 24

Guachetá es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia de Ubaté, a 118 km de Bogotá.

Guachetá limita al norte con los municipios boyacenses de Ráquira y San Miguel de Sema; al oriente con Ventaquemada y Samacá; al sur con los municipios cundinamarqueses de Lenguazaque y Ubaté; al occidente con Fúquene y la Laguna de Fúquene.

Este Municipio cuenta con 20 veredas: Peñas, Santuario, Falda de Molino, San Antonio, Frontera, Gacheta Alto, Cabrera, Monroy, Gacha, Gachetá El Carmen, Ticha, Miñá, Nenguá, Tagua, Rabanal, Pueblo Viejo, Ranchería, La Isla, La Puntica y Punta Grande.

(htt1)

## **MARCO INSTITUCIONAL**

Guachetá es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia de Ubaté, a 118 km de Bogotá. Conocido por su producción de carbón mineral de primera calidad y los abundantes hatos de ganado lechero, se ha dado a conocer como la "Ciudad Carbonífera y Lechera de Colombia". Es considerado un destino turístico por sus rocas perfectas para la escalada.

En la época precolombina, los muisca tenían en Guachetá un templo dedicado a Sué, dios del Sol.<sup>3</sup> El poblado indígena de Guachetá fue el primer caserío muisca de Cundinamarca con el que se encontraron los españoles al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada, el lunes 12 de marzo de 1537, denominándolo San Gregorio por coincidir la fiesta de este santo con el día de su llegada. Los Guachetunos les entregaron a los españoles, como signo de amistad, comida, regalos, tejos de oro y esmeraldas. Fue tan amable el recibimiento, que desde entonces los españoles consideraron a Guachetá una tierra de paz y libertad. El Padre Fray Domingo de las

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 25

Casas, que venía en compañía de Jiménez de Quesada, bautizó a dos niños muisca de Guachetá. Como recompensa por los buenos servicios prestados a los españoles, el Rey premió a los habitantes de Guachetá con una Cédula Real que los hacía exentos de ir a la mita o alquiler en los pueblos de españoles, como sí lo tenían que hacer los demás pueblos conquistados

Guachetá imita al norte con los municipios boyacenses de Ráquira y San Miguel de Sema; al oriente con Ventaquemada y Samacá; al sur con los municipios cundinamarqueses de Lenguaque y Ubaté; al occidente con Fúquene y la Laguna de Fúquene.

Este Municipio cuenta con 20 veredas: Peñas, Santuario, Falda de Molino, San Antonio, Frontera, Gacheta Alto, Cabrera, Monroy, Gacha, Gachetá El Carmen, Ticha, Miñá, Nenguá, Tagua, Rabanal, Pueblo Viejo, Ranchería, La Isla, La Puntica y Punta Grande.

En los años 2007 y 2011 este municipio cundinamarqués sufrió terribles inundaciones por causa de la apropiación de las tierras que pertenecían a la Laguna de Fúquene aproximadamente desde 1926 cuando se redujo el tamaño de la laguna considerablemente para la producción de tierras ganaderas y agrícolas, es decir, básicamente la laguna anegó terrenos que hacían parte de la misma y fueron desecados para dedicarlos a distintas actividades.

En las veredas de Rabanal, Pueblo Viejo, La Isla, La Puntica y Punta Grande se registraron inundaciones alrededor del año 2011 en el mes de abril por el aumento del caudal del Río Lenguaque, además de todos los vallados y riachuelos, los cuales inundaron toda esta zona causando grandes catástrofes además de las grandes pérdidas económicas y de cabezas de ganado.

Su economía está basada en Extracción carbonífera, Coquización de carbón, Agricultura, Ganadería, Transporte, Minería, Artesanías en fique. Ya que esta zona en su mayoría las poblaciones se dedicaban a la agricultura; actividades que ha dejado de ser fuertes ya que la población con el transcurrir del tiempo se han

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 26

enfocado a realizar y practicar otros campos laborales, en la actualidad se evidencia que la parte del comercio, servicio e industria le ha brindado desarrollo socio-económico al municipio.

El municipio cuenta con varias plazas como: la plaza de mercado y plaza de ganado que contribuye al progreso del municipio; a medida que ha crecido la zona urbana también ha crecido su comercio esto se evidencia desde las tiendas de barrio hasta los grandes almacenes y empresas que generan empleo y a su vez ingresos para el municipio por medio de los impuestos que deben cancelar a la secretaria de hacienda como el impuesto de industria y comercio.

(htt1págs. 17, 18)

## **SECRETARIA DE HACIENDA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA-CUNDINAMARCA**

### Misión

Optimizar los recursos económicos y financieros del Municipio a través de su oportuno recaudo y pago, garantizar la máxima correspondencia entre proyección y ejecución de ingresos y egresos y la producción oportuna y confiable de información financiera, económica y social.

### Funciones

1. Establecer la política financiera del municipio y formular los programas y proyectos para la administración de los recursos fiscales del municipio.
2. Preparar el proyecto anual del presupuesto de Ingresos y gastos, elaborar el plan de inversión municipal, en coordinación con las demás dependencias.
3. Formular y orientar la Política que en materia Fiscal y financiera que considere más convenientes para el Municipio

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 27

4. Dirigir y controlar la ejecución presupuestal y presentar los informes correspondientes.
5. Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la tesorería municipal.
6. Vigilar la correcta aplicación de las normas de contratación fiscal, del código de rentas municipales y los procedimientos administrativos vigentes.
7. Diseñar e implantar los mecanismos de administración y recaudo de valores por concepto de impuestos. Contribuciones, tasas, aportes, transferencias, derechos, tarifas y cualquier otro ingreso del tesoro Municipal.
8. Ejercer, por delegación del alcalde, el control de deudores morosos de conformidad con los procedimientos y normas establecidas para la jurisdicción coactiva.
9. Efectuar oportunamente los pagos y obligaciones ordenados por el Alcalde con el lleno de los requisitos.
10. Diseñar y aplicar métodos y procedimientos de formulación, ejecución y control de presupuestos de conformidad con las normas fiscales y presupuestales vigentes.
11. Ejercer el control administrativo y contable del presupuesto.
12. Preparar los proyectos de adiciones y reservas al presupuesto
13. Programar, en coordinación con la Secretaria de Gobierno los procesos de licitación, contratación, adquisición, almacenamiento y custodia de bienes y materiales.
14. Diseñar los estados y los informes financieros para los organismos y entidades de control.
15. Participar en el diseño y formulación del plan de compras, presupuesto, general, plan de inversiones, plan financiero, y plan de cuentas.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 28

16. Expedir los documentos, informes, certificaciones, y actos administrativos del área de su competencia.

17. Dirigir la elaboración del plan financiero de fuentes y uso de recursos del Municipio, efectuar su seguimiento y proponer los correctivos necesarios, así como preparar el programa anual mensualizado de caja, PAC, en coordinación con las demás dependencias del Municipio.

18. Las demás competencias y funciones de carácter legal señaladas para los municipios.

Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas con el cargo.

Funcionario Encargado: Diana Milena Robayo

(htt2págs. 18, 19)

## **CAPITULO I**

### **ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2016- 2019**

#### **ANÁLISIS PRESUPUESTA VIGENCIA 2019**

El presupuesto de gastos de la entidad se divide en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento representan un 77%, siempre manteniendo su discrecionalidad frente a la Ley 617/00.

#### **Gastos de funcionamiento**

Para la vigencia 2019, el total del presupuesto fueron \$ 269437116500,00; en el cual los gastos de funcionamiento representaron el 0.77% discriminado de la siguiente forma: gasto personal central 0.68%, gastos de personal concejo 0.07%, gasto de personal personería 0.05%, gastos de personal unidad de servicios 0.18%. representando los gastos de funcionamiento el 0.68%.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 29

Los gastos generales del total del presupuesto, representaron el 0.002% discriminado en los gastos generales de la administración el 0.69%, los gastos generales del concejo el 0.059%, los gastos generales de personería el 0.014% y los gastos generales de la Unidad de servicios públicos el 0.23%. y Los gastos de transferencias que lo constituyen las pensiones, transferencias al fonpet, trasferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas, Sentencias y conciliaciones y Otras representaron el 1%.

*Tabla 1. Gastos de funcionamiento año 2019*

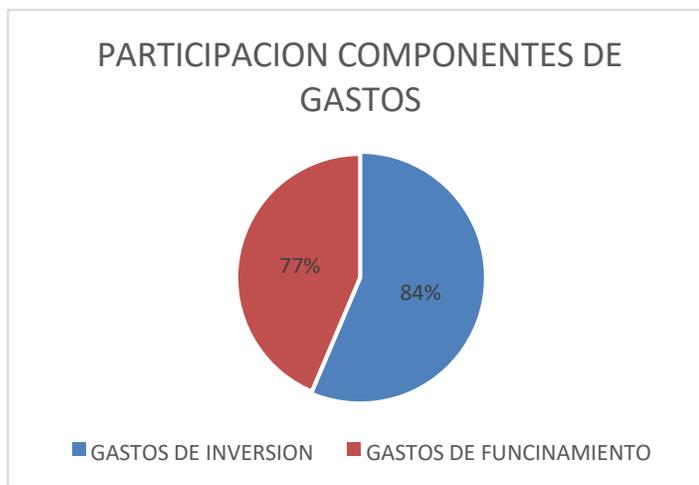
211725317 - Guachetá MUNICIPIOS 01-10-2019 al 31-12-2019 FUT_GASTOS_FUNCIONAMIENTO GASTOS_FUNCIONAMIENTO						
UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE RECURSOS	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	
ADMINISTRACIÓN	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1759153515.00	18587	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	808928030.00	8664	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MUNICIPIOS - PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN MPIO DE	950225485.00	992	
	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1759153515.00	18587	
	1.1	GASTOS DE PERSONAL		1317160001.00	14252	
	1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		928965000.00	9594	
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		667248000.00	6333	
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	MUNICIPIOS - PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN MPIO DE	667248000.00	6333	
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES		136863000.00	1392	
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	110	
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	MUNICIPIOS - PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN MPIO DE	136863000.00	1282	
	1.1.1.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		5000000.00	572	
	1.1.1.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	304	
	1.1.1.5	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	MUNICIPIOS - PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE LIBRE DESTINACIÓN MPIO DE	5000000.00	263	
	1.1.1.6	INDICACION DE DIRECCIÓN		35000000.00	322	

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante el periodo de análisis dichos gastos mantuvieron un promedio de 269437116500,00 millones por vigencia, de los cuales un 77% corresponden a Gastos de Funcionamiento y un 84% a gastos de Inversión.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 30

*Ilustración 1. Participación gasto año 2019*



### Gastos de inversión

Los gastos de Inversión se encuentran distribuidos en seis pilares fundamentales los cuales constituyen el 88% del presupuesto total y a su vez tuvieron la siguiente participación: Educación el 16%, salud 22%, agua potable y saneamiento básico 3%, deporte y recreación el 7%, cultura el 9%, servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo el 1%, vivienda 5%, agropecuario 1%, transporte 17%, ambiental 1%, centros de reclusión 0%, prevención y atención de desastres 0%, promoción del desarrollo 2%, atención a grupos vulnerables 4%, equipamiento 3%, desarrollo comunitario 0%, fortalecimiento institucional 5%, justicia y seguridad 3%.

*Tabla 2. Gastos de inversión año 2019*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 31

211725317 - Guachetá  
MUNICIPIOS  
01-10-2019 al 31-12-2019  
FUT\_GASTOS\_DE\_INVERSION  
GASTOS\_DE\_INVERSION

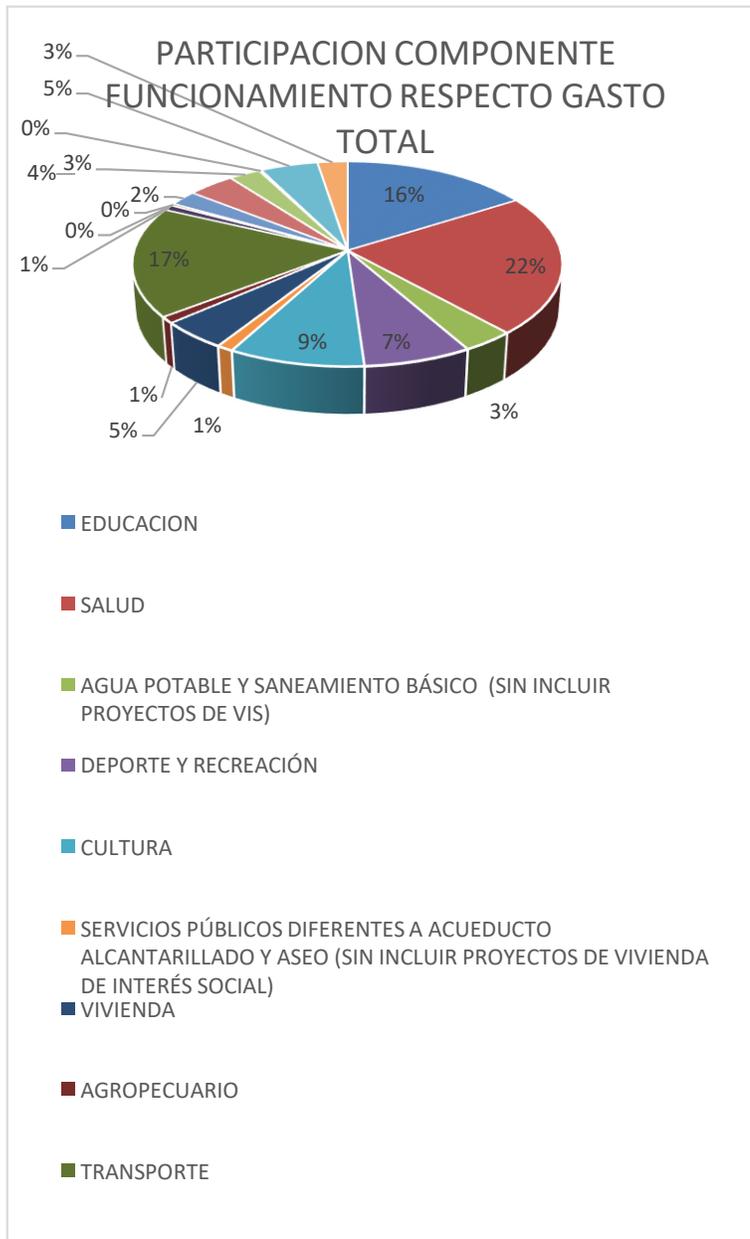
CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO INICIAL (Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (Pesos)	COMPROMISOS (Pesos)	OBL
11 A	TOTAL INVERSION		8233749683,00	20525425049,19	19101359127,38	
12 A.1	EDUCACION		530829378,00	3386343431,39	3258011567,89	
13 A.1.2	CALIDAD - MATRICULA		288442404,00	3035490973,39	2923877969,89	
14 A.1.2.1	PREINVERSION: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS,		0,00	95845665,28	94999424,89	
15 A.1.2.1.3	INTERVENTORIAS		0,00	95845665,28	94999424,89	
16 A.1.2.1.3	INTERVENTORIAS	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0,00	37293665,28	37222864,89	
17 A.1.2.1.3	INTERVENTORIAS	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL	0,00	58552000,00	57776560,00	
18 A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE		0,00	852940642,62	826235366,00	
19 A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0,00	331982362,62	331956853,00	
20 A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL	0,00	520958280,00	494278513,00	
21 A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		5000000,00	515490929,10	465484724,00	
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE	0,00	20000000,00	0,00	
22 A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS	5000000,00	14876651,00	14876651,00	
23 A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL	0,00	360614278,10	360608155,00	
24 A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	RETIRO FONPET PARA INVERSION SECTORIAL	0,00	12000000,00	89999918,00	
25 A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Lo que quiere decir que la inversión más representativa se presentó en los sectores de salud, educación y transporte frente a los demás sectores, dando cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

*Ilustración 2. Participación componentes del funcionamiento respecto al gasto año 2019*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 32



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 33

## **ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2018**

### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

El presupuesto de gastos por funcionamiento para el año 2018 se realizó teniendo en cuenta la situación de los ingresos y considerando siempre el principio de austeridad, buscando que por su costo no disminuya la participación de la inversión. Por esta razón se calculó las apropiaciones propuestas en el proyecto de presupuesto para gastos de personal, se realizó con base a la proyección de incremento salarial del 6%.

Es importante señalar que los gastos de funcionamiento del concejo municipal, como de personería y teniendo en cuenta la categoría del municipio, se ajustaron a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 2000, el cual dispone:

Artículo 10. Valor máximo de gastos de los concejos, personerías, contralorías distritales y municipales. Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los concejos no podrán superar el valor correspondiente a total de honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado en el artículo 20 de esta ley, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación.

*Tabla 3. Gastos concejo municipal año 2018*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 34

<b>PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL 2018</b>			
<b>MUNICIPIO DE GUACHETA - CUNDINAMARCA</b>			
NUMERO DE CONCEJALES	11		
SESIONES ORDINARIAS	70		
SESIONES EXTTTRAORDINARIAS	20		
VALOR SESION 2018	\$ 120.626		
ICLD	\$ 3.737.908.344,90		
PORCENTAJE SOBRE ICLD PARA PRESUPUESTO CONCEJO	1,5%		
COMPONENTES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DIFERENCIA POR AJUSTAR
HONORARIOS CONCEJALES 2018	\$ 119.419.483,00	\$ 119.419.483,00	\$ 0,00
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO CONCEJO (ARTICULO 10 LEY 617 DE 2000)	\$ 40.813.181,00	\$ 45.085.697,35	\$ 4.272.516,35
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 160.232.664,00</b>	<b>\$ 164.505.180,35</b>	<b>\$ 4.272.516,35</b>

Elaboración propia

Los gastos de personería, contralorías distritales y municipales, donde las hubiere, no podrán superar los siguientes límites:

*Tabla 4. Gastos personería municipal año 2018*

<b>PRESUPUESTO PERSONERIA MUNICIPAL 2018</b>			
<b>MUNICIPIO DE GUACHETA - CUNDINAMARCA</b>			
Personeria Municipal	\$ 781.242		
Salarios Minimios	150		
Presupuesto Inicial 2018	116.301.085,00		
Presupuesto Definitivo 2018	117.186.300,00		
Diferencia por ajustar	-		

Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 35

Los Gastos generales incluidos en el Presupuesto de la Administración Central se presupuestan según la disponibilidad de recursos, apropiando los recursos para atender los requerimientos planteados en el Plan de Compras elaborado por cada una de las dependencias, buscando garantizar la operación permanente de la administración municipal para atender oportunamente los requerimientos de la comunidad y cumpliendo con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Los gastos de personal representan el 7.69% del total de gastos de funcionamiento; los gastos generales son el 2.28%, las Transferencias el 0.20%, los gastos del Concejo 1.00%, gastos de Personería 0.72% del total de gastos de funcionamiento y Los de la Unidad de Servicios Públicos representan el 2.10% del total, estos se proyectan siguiendo las disposiciones vigentes como son la Ley 100 de 1993, para el caso del pago de las mesadas pensionales, seguridad social cuotas partes pensionales.

#### GASTOS DE INVERSION

Los gastos de Inversión se encuentran distribuidos en seis pilares fundamentales los cuales constituyen el 88% del presupuesto total y a su vez tuvieron la siguiente participación: Educación el 8%, salud 29%, agua potable y saneamiento básico 18%, deporte y recreación el 2%, cultura el 4%, servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo el 1%, vivienda 2%, agropecuario 2%, transporte 24%, ambiental 2%, centros de reclusión 0%, prevención y atención de desastres 0%, promoción del desarrollo 2%, atención a grupos vulnerables 4%, equipamiento 0%, desarrollo comunitario 0%, fortalecimiento institucional 4%, justicia y seguridad 2%.

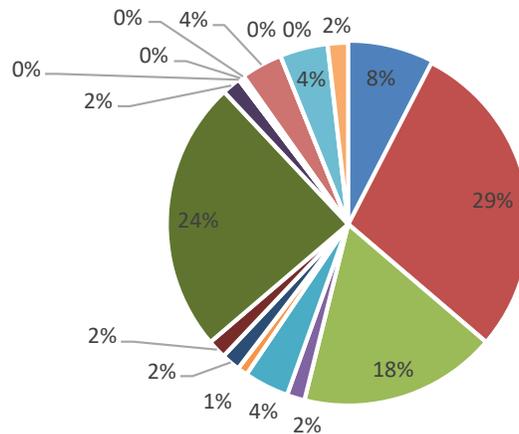
Lo que quiere decir que la inversión más representativa se presentó en los sectores de salud, transporte y agua potable y saneamiento básico frente a los demás sectores, dando cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 36

*Ilustración 3. Participación componentes de funcionamiento respecto al gasto año 2018*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 37

**PARTICIPACION COMPONENTE FUNCIONAMIENTO RESPECTO AL GASTO TOTAL**



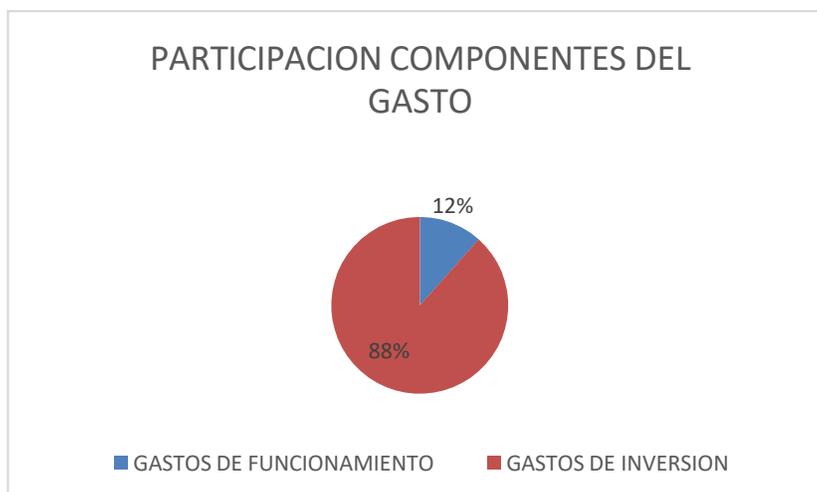
- EDUCACIÓN
- SALUD
- AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)
- DEPORTE Y RECREACIÓN
- CULTURA
- SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)
- VIVIENDA
- AGROPECUARIO
- TRANSPORTE
- AMBIENTAL
- CENTROS DE RECLUSIÓN

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 38

Lo que quiere decir que la inversión más representativa se presentó en los sectores de salud, transporte y agua potable y saneamiento básico frente a los demás sectores, dando cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante el periodo de análisis dichos gastos mantuvieron un promedio de 16047411429,12 millones por vigencia, de los cuales un 0.12% corresponden a Gastos de Funcionamiento y un 88% a gastos de Inversión.

*Ilustración 4. Participación componentes del gasto año 2018*



## **ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2017**

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 39

Para la vigencia 2017, el total del presupuesto fueron \$ 2118244747,59; en el cual los gastos de funcionamiento representaron el 0.70% discriminado de la siguiente forma: gasto personal central 0.66%, gastos de personal concejo 0.08%, gasto de personal personería 0.06%, gastos de personal unidad de servicios 0.16%. representando los gastos de funcionamiento el 0.80%.

Los gastos generales del total del presupuesto, representaron el 0.18% discriminado en los gastos generales de la administración el 0.87%, los gastos generales del concejo el 0.5%, los gastos generales de personería el 0.3% y los gastos generales de la Unidad de servicios públicos el 0.5%. y Los gastos de transferencias que lo constituyen las pensiones, transferencias al fonpet, trasferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas, Sentencias y conciliaciones y Otras representaron el 1%.

*Tabla 5. Gastos de funcionamiento año 2017*

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE RECURSOS	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	CO
ADMINISTRACIÓN	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE		1420774881.00	148789826.59	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	505037136.00	489513971.00	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE	DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE	915737745.00	995914855.84	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE	MUNICIPIOS - PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE	0.00	650975.75	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	1818824.00	
	VAL	CIFRAS DE CONTROL PARA LOS GASTOS DE	OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	0.00	1818824.00	
	1	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1420774881.00	148789826.59	
	1.1	GASTOS DE PERSONAL		1097420000.00	1124135678.09	
	1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA		790321000.00	804872560.50	
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA		567881000.00	569859731.00	
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0.00	13050373.00	
	1.1.1.1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE	567881000.00	566809358.00	
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	MUNICIPIOS - PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE	102437000.00	107304383.00	
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	MUNICIPIOS - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	Activar Windows	9675904.00	
	1.1.1.4	PRIMAS LEGALES	DIFERENTES A LA PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE	0.00	9675904.00	

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante el periodo de análisis dichos gastos mantuvieron un promedio de

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 40

2118244747,59 millones por vigencia, de los cuales un 0.86% corresponden a Gastos de Funcionamiento y un 14% a gastos de Inversión.

*Ilustración 5. Participación componentes del gasto año 2017*



Elaboración propia

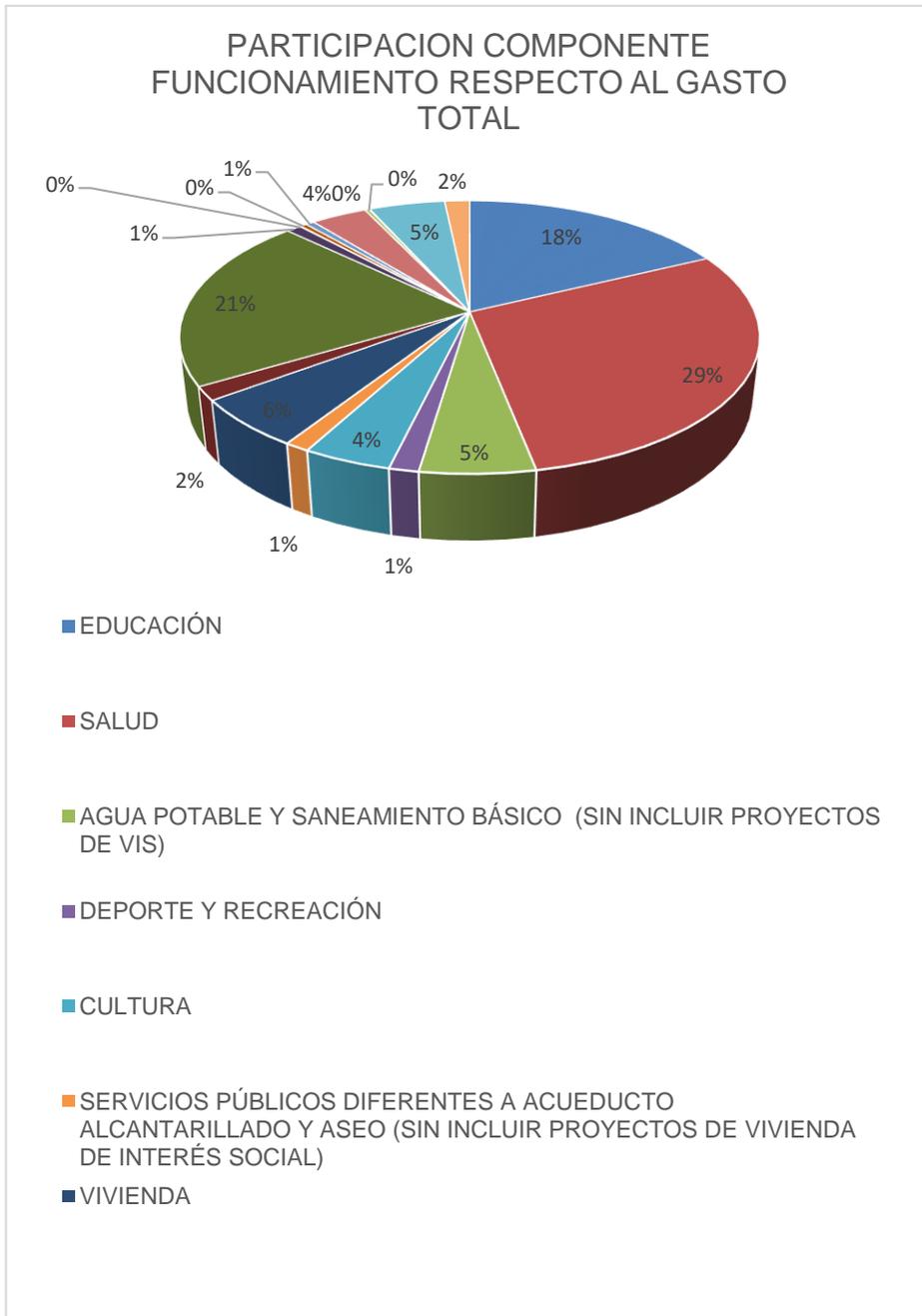
#### GASTOS DE INVERSION

Los gastos de Inversión se encuentran distribuidos en seis pilares fundamentales los cuales constituyen el 14% del presupuesto total y a su vez tuvieron la siguiente participación: Educación el 18%, salud 29%, agua potable y saneamiento básico 5%, deporte y recreación el 1%, cultura el 4%, servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo el 1%, vivienda 6%, agropecuario 2%, transporte 21%, ambiental 1%, centros de reclusión 0%, prevención y atención de desastres 0%, promoción del desarrollo 1%, atención a grupos vulnerables 4%, equipamiento 0%, desarrollo comunitario 0%, fortalecimiento institucional 5%, justicia y seguridad 2%.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 41

*Ilustración 6. Participación componente funcionamiento respecto al gasto año 2017*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 42



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 43

Elaboración propia

Lo que quiere decir que la inversión más representativa se presentó en los sectores de salud, transporte y educación frente a los demás sectores, dando cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

### **ANALISIS DE GASTOS VIGENCIA 2016**

El presupuesto de gastos de la entidad se divide en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento representan un 72%, siempre manteniendo su discrecionalidad frente a la Ley 617/00.

#### **Gastos de funcionamiento**

Para la vigencia 2016, el total del presupuesto fueron \$ 10013637,190; en el cual los gastos de funcionamiento representaron el 0.72% discriminado de la siguiente forma: gasto personal central 0.64%, gastos de personal concejo 0.07%, gasto de personal personería 0.06%, gastos de personal unidad de servicios 0.23%. representando los gastos de funcionamiento el 0.22%.

Los gastos generales del total del presupuesto, representaron el 18% discriminado en los gastos generales de la administración el 0.72%, los gastos generales del concejo el 0.8%, los gastos generales de personería el 0.3% y los gastos generales de la Unidad de servicios públicos el 0.17%. y Los gastos de transferencias que lo constituyen las pensiones, transferencias al fonpet, trasferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas, Sentencias y conciliaciones y Otras representaron el 1%.

*Tabla 6. Gastos de inversión año 2016*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 44

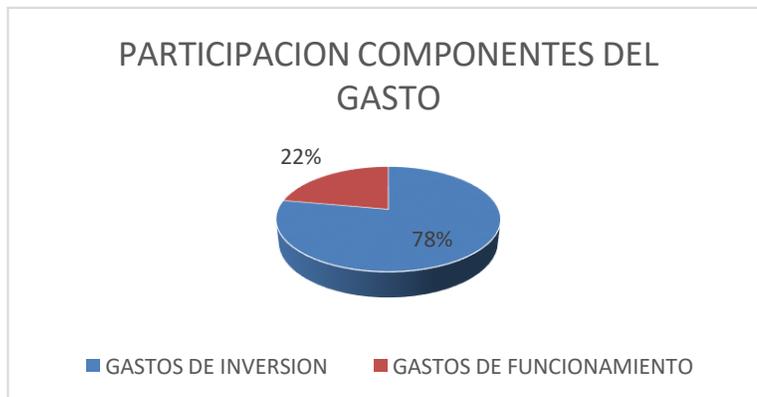
211725317 - Guachetá MUNICIPIOS 01-10-2016 al 31-12-2016 FUT_GASTOS_DE_INVERSION GASTOS_DE_INVERSION					
NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	PRESUPUESTO INICIAL(Miles)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Miles)	COMPROMES	
11 TOTAL INVERSION		6267554.925	7797201.153		
12 EDUCACION		700235.000	785636.985		
13 CALIDAD - MATRICULA		431171.000	493952.914		
14 PREINVERSION: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS		50000.000	0.000		
15 ESTUDIOS Y DISEÑOS		50000.000	0.000		
16 ESTUDIOS Y DISEÑOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOIS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	10000.000	0.000		
17 ESTUDIOS Y DISEÑOS	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	20000.000	0.000		
18 ESTUDIOS Y DISEÑOS	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20000.000	0.000		
19 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE		57713.511	0.000		
20 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	37713.511	0.000		
21 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	20000.000	0.000		
22 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		40000.000	0.000		
23 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	30000.000	0.000		

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Los gastos del municipio, se componen en gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Durante el periodo de análisis dichos gastos mantuvieron un promedio de 10013637,190 millones por vigencia, de los cuales un 0.22% corresponden a Gastos de Funcionamiento y un 78% a gastos de Inversión.

*Ilustración 7. Participación componentes del gasto año 2016*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 45



Elaboración propia

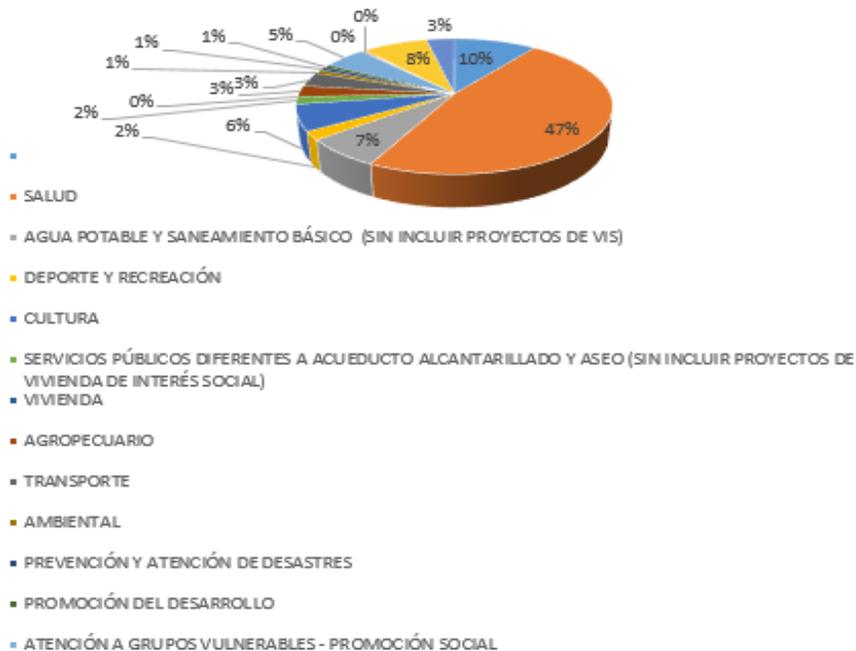
#### Gastos de inversión

Los gastos de Inversión se encuentran distribuidos en seis pilares fundamentales los cuales constituyen el 78% del presupuesto total y a su vez tuvieron la siguiente participación: Educación el 10%, salud 47%, agua potable y saneamiento básico 7%, deporte y recreación el 2%, cultura el 6%, servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo el 2%, vivienda 0%, agropecuario 3%, transporte 3%, ambiental 3%, centros de reclusión 1%, prevención y atención de desastres 1%, promoción del desarrollo 1%, atención a grupos vulnerables 5%, equipamiento 0%, desarrollo comunitario 0%, fortalecimiento institucional 5%, justicia y seguridad 3%.

*Ilustración 8. Participación componentes funcionamiento respecto al gasto año 2016*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 46

**PARTICIPACION COMPONENTE FUNCIONAMIENTO  
RESPECTO AL GASTO TOTAL**



Elaboración propia

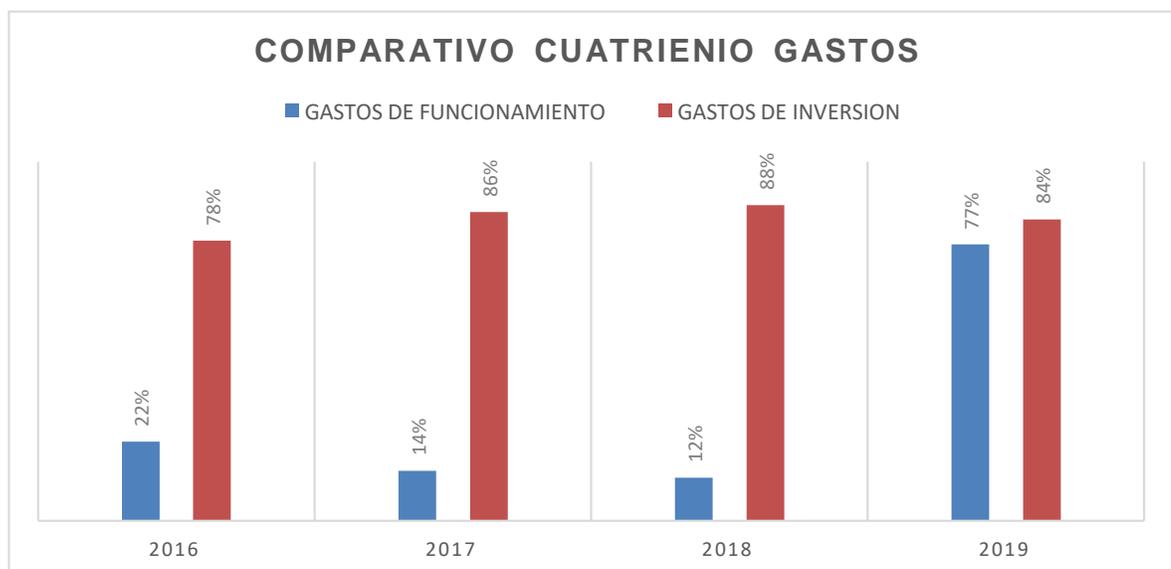
Lo que quiere decir que la inversión más representativa se presentó en los sectores de salud, educación y agua potable y saneamiento básico frente a los demás sectores, dando cumplimiento en lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

Dentro del plan de desarrollo municipal 2016- 2019 denominado “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” se reflejó que el enfoque principal según sus metas estratégicas se realizó la mayor inversión a los sectores salud,

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 47

educación, transporte y agua potable y saneamiento básico. Con ello se dio el resultado esperado en dicho periodo.

*Ilustración 9. Comparativo cuatrienio de gastos*



Elaboración propia

En conclusión, los Gastos incluidos en el Presupuesto de la Administración Central se presupuestan según la disponibilidad de recursos, apropiando los recursos para atender los requerimientos planteados en el Plan de Compras elaborado por cada una de las dependencias, buscando garantizar la operación permanente de la administración municipal para atender oportunamente los requerimientos de la comunidad y cumpliendo con los límites establecidos por la Ley 617 de 2000.

Durante el periodo 2016- 2019 se evidencio una variabilidad del gasto de funcionamiento, y el mayor gasto de funcionamiento se evidencio al finalizar el cuatrienio con un 77% en gastos de funcionamiento y los gastos más alto de inversión se evidencio en el año 2018.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 48

## **ANALISIS INGRESOS**

### **ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2019**

El presente informe brinda un análisis general la vigencia 2019, de la ejecución del presupuesto de Ingresos en el Municipio de Guachetá.

El presupuesto de ingresos del municipio de Guachetá está constituida principalmente por los ingresos corrientes, no tributarios, ingresos de capital, retiros fonpet, otros ingresos de capital, recursos del balance y rendimientos por operaciones financieras.

El presupuesto de ingresos para el municipio de Guachetá en la vigencia 2019 inicialmente fue de \$ 31209352107,71. Donde los ingresos tributarios manejan una participación del 14% promedio del total de los ingresos en el periodo analizado, los ingresos no tributarios con el 34%, los ingresos de capital un 52%, retiros fonpet 18%, otros ingresos de capital 0%, los recursos del balance un 3%, y por últimos los rendimientos por operaciones financieras un 0%.

Los ingresos tributarios que lo componen los impuestos directos e indirectos proporcionan índices de participación del 14%.

Los ingresos no tributarios, que lo componen renglones como multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, transferencias y otros ingresos no tributarios el 34%, destacándose los ingresos por transferencias, con una participación total del 94%.

Los ingresos de capital que lo componen renglones como recursos del crédito, rendimientos financieros, recursos de cofinanciación, recursos del balance, en el periodo analizado resume su participación al 52% del total de los ingresos.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 49

Los ingresos retiros fonpet que comprenden renglones como retiro por devolución del sgp propósito general por cubrimiento del pasivo pensional vigencias anteriores. con situación de fondos y retiro de recursos por loto único nacional, su participación es del 24%.

Los ingresos de recursos del balance, el cual comprende renglones como el superávit fiscal en el periodo analizado resume su participación al 3% del total de los ingresos

Composición y comportamiento de principales componentes de ingresos

*Tabla 7. Ingresos año 2019*

211725317 - Guachetá MUNICIPIOS 01-10-2019 al 31-12-2019 FUT_INGRESOS REPORTE_INFORMACION							
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	RECAUDO EFECTIVO(Pesos)	RECAUDO SIN SITUACIÓN DE	TOTAL INGRESOS(F)	OTRAS DEST -
11	TI INGRESOS TOTALES	10715957965.00	23219796214.19	17424808605.08	4499374958.26	21924183563.34	No
12	TI.A INGRESOS CORRIENTES	9666240429.00	11134548723.52	8124344667.10	3759671815.52	11884016482.62	No
13	TI.A.1 TRIBUTARIOS	2348054937.00	3144992830.00	3643461118.22	0.00	3643461118.22	No
33	TI.A.2 NO TRIBUTARIOS	7318185492.00	7989555893.52	4480883548.88	3759671815.52	8240555364.40	No
90	TI.B.1 COFINANCIACIÓN	1011017536.00	5609827045.74	3040235413.00	689710445.74	3729945858.74	No
95	TI.B.10 RETIROS FONPET	0.00	5614320669.00	5564327972.00	49992697.00	5614320669.00	No
99	TI.B.14 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0.00	70626476.00	70626476.00	0.00	70626476.00	No
100	TI.B.6 RECURSOS DEL BALANCE	0.00	742612161.02	557612269.02	0.00	557612269.02	No
118	TI.B.8 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES	38700000.00	47861138.91	67661807.96	0.00	67661807.96	No

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Dentro de los impuestos directos tenemos el impuesto predial unificado, que en el periodo de análisis ha manejado una cifra promedio de recaudo de \$1342305614,00, con un porcentaje de participación dentro de los ingresos del municipio del 6% promedio. El índice de crecimiento es relativamente bajo toda vez que en las vigencias anteriores se ha recaudado carteras que ya no hacen parte del recaudo actual, adicionalmente, el Municipio no ha realizado una actualización catastral que permita mejorar los ingresos por el mencionado concepto.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 50

Dentro de los impuestos indirectos tenemos como uno de los que debería ser de los más importantes encontramos industria y comercio, su participación en los ingresos totales es del 3%, su complementario avisos y tableros su participación dentro del ingreso total equivale al 0.04%.

El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un porcentaje de representatividad en el total de los ingresos es del 1% promedio en el periodo analizado.

*Tabla 8. Composición y comportamiento de los ingresos tributarios año 2019*

211725317 - Guachetá MUNICIPIOS 01-10-2019 al 31-12-2019 FUT INGRESOS REPORTE INFORMACION						
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	RECAUDO EFECTIVO(Pesos)	RECAUDO SIN SITUACIÓN DE FONDOS(Pesos)	TOTAL INGRESOS(Pesos)
TLA	INGRESOS CORRIENTES	9666240429.00	11134548723.52	8124344687.10	3759671815.52	11884016482
TLA.1	TRIBUTARIOS	2348054937.00	3144982830.00	3643461118.22	0.00	3643461118
TLA.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	0.00	0.00	12852185.00	0.00	12852185
TLA.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	220000000.00	220000000.00	280875000.00	0.00	280875000
TLA.1.28	ESTAMPILLAS	240000000.00	442549815.00	705813090.50	0.00	705813090
TLA.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1088054937.00	1342305614.00	1196131149.00	0.00	1196131149
TLA.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	700000000.00	700000000.00	129279848.00	0.00	129279848
TLA.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	800000000.00	220137491.00	298492171.28	0.00	298492171
TLA.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	650000000.00	650000000.00	873527922.89	0.00	873527922
TLA.1.6	AVISOS Y TABLEROS	100000000.00	100000000.00	6105312.00	0.00	6105312
TLA.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	600000000.00	260000000.00	269514287.55	0.00	269514287
TLA.1.9	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NACIONAL CON DESTINO AL	0.00	0.00	150000.00	0.00	150000

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Los ingresos no tributarios, representan el 34 % del total de los ingresos del municipio y están integrados principalmente por Multas y sanciones representan el 0.002%, la venta de bienes y servicios un 1%, las rentas contractuales presentan un comportamiento del 1%.

Igualmente al sector de los no tributarios y que aporta el 34% al total de los ingresos del municipio, hace parte las transferencias, tanto para funcionamiento como inversión; entre las de funcionamiento se encuentra las correspondientes a la transferencia al sector eléctrico en su equivalente al 10%, también se encuentran la transferencia de libre destinación al 5%, el sgp: libre destinación de participación de propósito general municipios categorías 4, 5 y 6 tienen una participación del 5%, el

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 51

impuesto de vehículos con una participación al 0.006%, esta transferencia muestran comportamiento reservado, ya que depende del consumo el cual es la base para la liquidación y posterior transferencia al municipio.

Las transferencias para inversión que se derivan del nivel nacional y que en el 94% están presentadas por el SGP, han tenido un representación del 51.40% del total de los ingresos en el periodo (2019), las transferencias para educación representan el 2%, donde se asignan recursos para cubrir la demanda en la prestación de servicios y calidad educativa, a este mismo sector hacen parte los recursos de Alimentación Escolar con un 0.003 %, sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico, que representa el 3% de los ingresos, y el sistema general de participaciones propósito general que representa el 6% y del cual hacen parte el SGP Deportes, Cultura y libre inversión, éste sector en el periodo manejo una tasa de decrecimiento del -1%.

Las asignaciones del sector dependen de múltiples variables a las cuales está sometida la entidad territorial, entre las cuales se pueden mencionar, comportamiento de la economía, ejecución de los recursos por la entidad, demanda y cubrimiento de los servicios en cada uno de los sectores, entre otras.

*Tabla 9. Comportamiento de Sistema General de Participaciones año 2019*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 52

							211725317 - Guachetá MUNICIPIOS 01-10-2019 al 31-12-2019 FUT INGRESOS REPORTE INFORMACION	
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	RECAUDO EFECTIVO(Pesos)	RECAUDO SIN SITUACIÓN DE FONDOS(Pesos)	TOTAL INGRESOS(Pesos)		
56	TLA.2.6	TRASFERENCIAS	6803151421,00	7480521822,52	3739621066,00	3759671815,52	74992	
66	TLA.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5792473164,00	6309437298,52	2519093378,00	3759671815,52	6271	
67	TLA.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	5687473164,00	6204437298,52	2444765483,00	3759671815,52	62044	
68	TLA.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3879697140,00	4280373103,00	2444765483,00	1815607620,00	42603	
69	TLA.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACIÓN	432269006,00	427870902,00	212234484,00	215636418,00	4278	
70	TLA.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN - RECURSOS DE CALIDAD	432269006,00	427870902,00	212234484,00	215636418,00	4278	
71	TLA.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	212982032,00	212234484,00	212234484,00	0,00	2122	
72	TLA.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	219286974,00	215636418,00	0,00	215636418,00	2156	
73	TLA.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	1584373971,00	1700798556,00	100827354,00	1599971202,00	17007	
74	TLA.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1513114429,00	1599971202,00	0,00	1599971202,00	15999	
75	TLA.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1513114429,00	1599971202,00	0,00	1599971202,00	15999	
76	TLA.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PÚBLICA	71259542,00	100827354,00	100827354,00	0,00	1008	
77	TLA.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	71060372,00	75139281,00	75139281,00	0,00	751	
78	TLA.2.6.2.1.1.5	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	535910569,00	616510572,00	616510572,00	0,00	6165	
79	TLA.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	535910569,00	616510572,00	616510572,00	0,00	6165	
80	TLA.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1256083222,00	1440053792,00	1440053792,00	0,00	14400	
81	TLA.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	44906337,00	53029100,00	53029100,00	0,00	530	
82	TLA.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	33679762,00	39771826,00	39771826,00	0,00	397	
83	TLA.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1177497133,00	1347252866,00	1347252866,00	0,00	13472	
84	TLA.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS - FOSYGA	1728652627,00	1839231428,52	0,00	1839231428,52	18392	
85	TLA.2.6.2.1.3.1	FOSYGA RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	1728652627,00	1839231428,52	0,00	1839231428,52	18392	
86	TLA.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75% - INVERSIÓN EN SALUD (LEY 643 DE 2001, LEY 1122 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007)	79123397,00	104832767,00	0,00	104832767,00	1048	
87	TLA.2.6.2.4	DEL NIVEL MUNICIPAL	105000000,00	105000000,00	67143895,00	0,00	671	
	TLA.2.6.2.4.3	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO DIFERENTES AL FSRH DEL	105000000,00	105000000,00	67143895,00	0,00	671	

Otro componente del ingreso pertenece al fondo local de salud, está compuesto por fuentes del Sistema General de Participación, SGP salud pública, recursos del Fosyga, Coljuegos, Recursos del Departamento, este tiene una participación en el total del ingreso del 8% en el periodo de análisis.

Tabla 10. Comportamiento fondo de salud año 2019

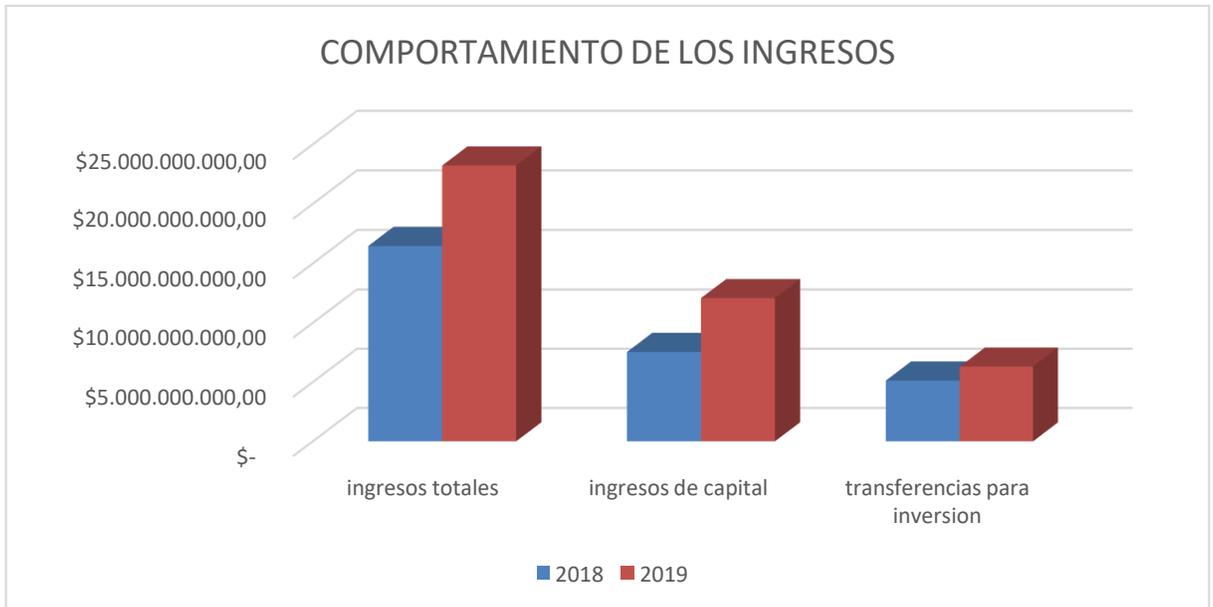
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 53

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	RECAUDO EFECTIVO(Pesos)	RECAUDO SIN SITUACIÓN DE FONDOS(Pesos)	TC INGRESO
56	TI.A.2.6	8809151421,00	7480521822,52	3739621068,00	3759671815,52	
73	TI.A.2.6.2.1.1.2	1594373971,00	1700798556,00	100827354,00	1599971202,00	
74	TI.A.2.6.2.1.1.2.1	1513114429,00	1599971202,00	0,00	1599971202,00	
75	TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	1513114429,00	1599971202,00	0,00	1599971202,00	
76	TI.A.2.6.2.1.1.2.2	71259542,00	100827354,00	100827354,00	0,00	
77	TI.A.2.6.2.1.1.4	71060372,00	75139281,00	75139281,00	0,00	
78	TI.A.2.6.2.1.1.5	535910569,00	618510572,00	618510572,00	0,00	
79	TI.A.2.6.2.1.1.5.1	535910569,00	618510572,00	618510572,00	0,00	
80	TI.A.2.6.2.1.1.7	1256083222,00	1440053792,00	1440053792,00	0,00	
81	TI.A.2.6.2.1.1.7.1	44906337,00	53029100,00	53029100,00	0,00	
82	TI.A.2.6.2.1.1.7.2	33679752,00	39771826,00	39771826,00	0,00	
83	TI.A.2.6.2.1.1.7.4	1177497133,00	1347252866,00	1347252866,00	0,00	
84	TI.A.2.6.2.1.3	1728652627,00	1839231428,52	0,00	1839231428,52	
85	TI.A.2.6.2.1.3.1	1728652627,00	1839231428,52	0,00	1839231428,52	
86	TI.A.2.6.2.1.4	79123397,00	104832767,00	0,00	104832767,00	
87	TI.A.2.6.2.4	105000000,00	105000000,00	67143895,00	0,00	
88	TI.A.2.6.2.4.3	105000000,00	105000000,00	67143895,00	0,00	
134			11765675601,00			

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Ilustración 10. Comportamiento de los ingresos 2018- 2019

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 54



Elaboración propia

### **ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2018**

El presente informe brinda un análisis general la vigencia 2018, de la ejecución del presupuesto de Ingresos en el Municipio de Guachetá.

El presupuesto de ingresos del municipio de Guachetá está constituida principalmente por los ingresos corrientes, tributario y no tributarios, ingresos de capital, retiros fonpet, otros ingresos de capital, recursos del balance y rendimientos por operaciones financieras.

El presupuesto de ingresos para el municipio de Guachetá en la vigencia 2019 inicialmente fue de \$ 16469836802,10. Donde los ingresos tributarios manejan una participación del 14% promedio del total de los ingresos en el periodo analizado,

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 55

los ingresos no tributarios con el 40%, los ingresos de capital un 46%, retiros fonpet 3%, los recursos del balance un 4%, y por últimos los rendimientos por operaciones financieras un 0.002%.

Los ingresos tributarios que lo componen los impuestos directos e indirectos proporcionan índices de participación del 14%.

Los ingresos no tributarios, que lo componen renglones como multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, transferencias y otros ingresos no tributarios el 40%, destacándose los ingresos por transferencias, con una participación total del 54%.

Los ingresos de capital que lo componen renglones como recursos del crédito, rendimientos financieros, recursos de cofinanciación, recursos del balance, en el periodo analizado resume su participación al 46% del total de los ingresos.

Los ingresos retiros fonpet que comprenden renglones como retiro por devolución del sgp propósito general por cubrimiento del pasivo pensional vigencias anteriores. con situación de fondos y retiro de recursos por loto único nacional, su participación es del 3%.

Los ingresos de recursos del balance, el cual comprende renglones como el superávit fiscal en el periodo analizado resume su participación al 4% del total de los ingresos.

*Tabla 11. Composición y comportamiento de principales componentes de ingresos*

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
11	TI INGRESOS TOTALES	12801427633,00	16469836802,10
12	TI A INGRESOS CORRIENTES	9493363464,00	8922217391,49
13	TI A.1 TRIBUTARIOS	2095176131,00	2375176131,00
31	TI A.2 NO TRIBUTARIOS	7398187333,00	6547041260,49
87	TI B INGRESOS DE CAPITAL	3308064169,00	7547619410,61
88	TI B.1 COFINANCIACION	2202762169,00	6347464442,99
93	TI B.10 RETIROS FONPET	1060002000,00	508582999,99
96	TI B.6 RECURSOS DEL BALANCE	0,00	646271967,63
109	TI B.8 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	45300000,00	45300000,00
124			
125		ingresos totales	16469836802,10

Dentro de los impuestos directos tenemos el impuesto predial unificado, que en el periodo de análisis ha manejado una cifra promedio de recaudo de \$

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 56

1059576131,00, con un porcentaje de participación dentro de los ingresos del municipio del 6% promedio. El índice de crecimiento es relativamente bajo toda vez que en las vigencias anteriores se ha recaudado carteras que ya no hacen parte del recaudo actual, adicionalmente, el Municipio no ha realizado una actualización catastral que permita mejorar los ingresos por el mencionado concepto.

Dentro de los impuestos indirectos tenemos como uno de los que debería ser de los más importantes encontramos industria y comercio, su participación en los ingresos totales es del 4%, su complementario avisos y tableros su participación dentro del ingreso total equivale al 0.06%.

El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un porcentaje de representatividad en el total de los ingresos es del 1% promedio en el periodo analizado.

*Tabla 12. Composición y comportamiento de los ingresos tributarios*

	A	B	C	D
	CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
11	TI	INGRESOS TOTALES	12801427633.00	16469836802.10
12	TI.A	INGRESOS CORRIENTES	9493363464.00	8922217391.49
13	TI.A.1	TRIBUTARIOS	2095176131.00	2375176131.00
14	TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	190000000.00	190000000.00
15	TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	390000000.00	390000000.00
16	TI.A.1.28.1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	260000000.00	260000000.00
17	TI.A.1.28.4	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	130000000.00	130000000.00
18	TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1059576131.00	1059576131.00
19	TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	969576131.00	969576131.00
20	TI.A.1.3.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ACTUAL	266457159.00	266457159.00
21	TI.A.1.3.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ACTUAL	703118972.00	703118972.00
22	TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	900000000.00	900000000.00
23	TI.A.1.3.2.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ANTERIORES	400000000.00	400000000.00
24	TI.A.1.3.2.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ANTERIORES	500000000.00	500000000.00
25	TI.A.1.30	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	800000000.00	800000000.00
26	TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	355000000.00	585000000.00
27	TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	355000000.00	585000000.00
28	TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	106000000.00	106000000.00
29	TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	106000000.00	106000000.00
30	TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACION	100000000.00	600000000.00
31	TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	7398187333.00	6547041260.49
87	TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	3308064169.00	7547619410.61
88	TI.B.1	COFINANCIACION	2202762169.00	6347464442.99
93	TI.B.10	RETIROS FONPET	1060002000.00	508582999.99
96	TI.B.6	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	646271967.63
109	TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	453000000.00	453000000.00

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 57

Los ingresos no tributarios, representan el 40 % del total de los ingresos del municipio y están integrados principalmente por Multas y sanciones representan el 0.002%, la venta de bienes y servicios un 2%, las rentas contractuales presentan un comportamiento del 1%.

Igualmente al sector de los no tributarios y que aporta el 40% al total de los ingresos del municipio, hace parte las transferencias, tanto para funcionamiento como inversión; entre las de funcionamiento se encuentra las correspondientes a la transferencia al sector eléctrico en su equivalente al 10%, también se encuentran la transferencia de libre destinación al 6%, el sgp: libre destinación de participación de propósito general municipios categorías 4, 5 y 6 tienen una participación del 6%, el impuesto de vehículos con una participación al 0.006%, esta transferencia muestran comportamiento reservado, ya que depende del consumo el cual es la base para la liquidación y posterior transferencia al municipio.

Las transferencias para inversión que se derivan del nivel nacional y que en el 37% están presentadas por el SGP, han tenido un representación del 37% del total de los ingresos en el periodo (2017 – 2018), las transferencias para educación representan el 3%, donde se asignan recursos para cubrir la demanda en la prestación de servicios y calidad educativa, a este mismo sector hacen parte los recursos de Alimentación Escolar con un 0.004 %, sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico, que representa el 3% de los ingresos, y el sistema general de participaciones propósito general que representa el 8% y del cual hacen parte el SGP Deportes, Cultura y libre inversión, éste sector en el periodo manejo una tasa de decrecimiento del -13%.

Las asignaciones del sector dependen de múltiples variables a las cuales está sometida la entidad territorial, entre las cuales se pueden mencionar, comportamiento de la economía, ejecución de los recursos por la entidad, demanda y cubrimiento de los servicios en cada uno de los sectores, entre otras.

*Tabla 13. Comportamiento de sistema general de participaciones*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 58

A	B	C	D
55	TI.A.2.6.1 TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	1076409356.00	1000770832.00
56	TI.A.2.6.1.1 DEL NIVEL NACIONAL	1040809356.00	965170832.00
57	TI.A.2.6.1.1.1 SGP- LIBRE DESTINACION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1025864009.00	950225485.00
58	TI.A.2.6.1.1.2 COLJUEGOS (MAXIMO EL 25 % EN LOS TERMINOS DEL ART. 60 DE LA LEY 715)	14945347.00	14945347.00
59	TI.A.2.6.1.2 DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	10600000.00	10600000.00
60	TI.A.2.6.1.2.1 DE VEHICULOS AUTOMOTORES	10000000.00	10000000.00
61	TI.A.2.6.1.2.5 OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	600000.00	600000.00
62	TI.A.2.6.1.6 TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO (SOLO EL 10% AUTORIZADO PARA LIBRE DESTINACION)	25000000.00	25000000.00
63	TI.A.2.6.1.6.2 EMPRESAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	25000000.00	25000000.00
64	TI.A.2.6.2 TRASFERENCIAS PARA INVERSION	5931143977.00	5130636428.49
65	TI.A.2.6.2.1 DEL NIVEL NACIONAL	5833146639.00	5032639090.49
66	TI.A.2.6.2.1.1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3959799039.00	3717095411.00
67	TI.A.2.6.2.1.1.1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - EDUCACION	538846994.00	432269006.00
68	TI.A.2.6.2.1.1.1.4 S. G. P. EDUCACION -RECURSOS DE CALIDAD	538846994.00	432269006.00
69	TI.A.2.6.2.1.1.1.4 CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	292001488.00	212982032.00
70	TI.A.2.6.2.1.1.1.4 CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACION DE FONDOS)	246845506.00	219286974.00
71	TI.A.2.6.2.1.1.2 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	1467346626.00	1421772242.00
72	TI.A.2.6.2.1.1.2.1 S. G. P. SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	1394632177.00	1350512700.00
73	TI.A.2.6.2.1.1.2.1 S. G. P. SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1394632177.00	1350512700.00
74	TI.A.2.6.2.1.1.2.2 S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	72714449.00	71259542.00
75	TI.A.2.6.2.1.1.4 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACION ESCOLAR	63794509.00	71060372.00
76	TI.A.2.6.2.1.1.5 S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	540207408.00	535910569.00
77	TI.A.2.6.2.1.1.5.1 S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	540207408.00	535910569.00
78	TI.A.2.6.2.1.1.7 SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	1349603502.00	1256083222.00
79	TI.A.2.6.2.1.1.7.1 DEPORTE Y RECREACION	54594464.00	44906337.00
80	TI.A.2.6.2.1.1.7.2 CULTURA	40945848.00	33679752.00
81	TI.A.2.6.2.1.1.7.4 RESTO LIBRE INVERSION(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSION MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	125406317.00	1177497133.00
82	TI.A.2.6.2.1.3 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS -FOSYGA-	1828511559.00	1236554845.48

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Otro componente del ingreso pertenece al fondo local de salud, está compuesto por fuentes del Sistema General de Participación, SGP salud pública, recursos del Fosyga, Coljuegos, Recursos del Departamento, este tiene una participación en el total del ingreso del 8% en el periodo de análisis.

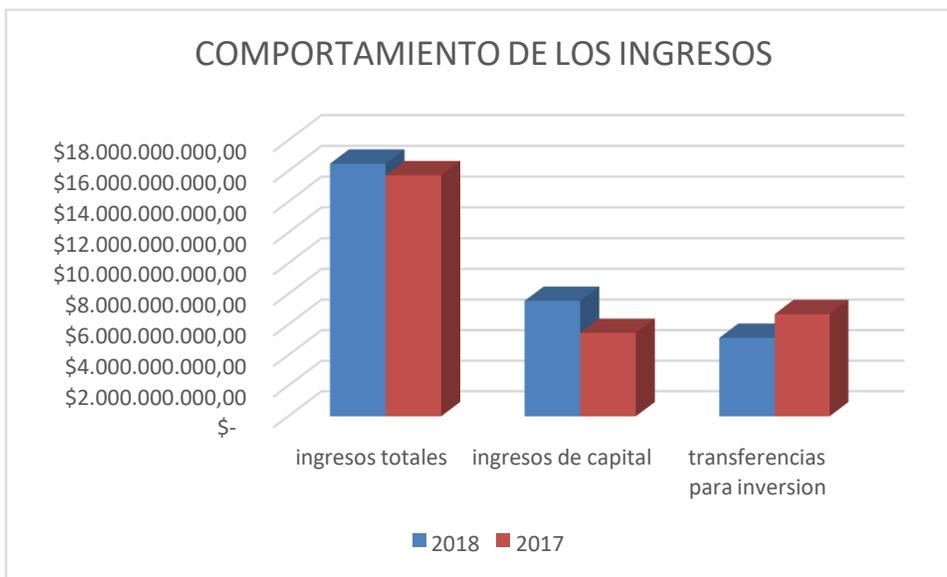
Tabla 14. comportamiento fondo local de salud

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
82	TI.A.2.6.2.1.3 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS -FOSYGA-	1828511559.00	1236554845.48
83	TI.A.2.6.2.1.3.1 FOSYGA REGIMEN SUBSIDIADO OPERACION CORRIENTE	1828511559.00	1236554845.48
84	TI.A.2.6.2.1.4 COLJUEGOS 75 % - INVERSION EN SALUD. ( LEY 643 DE 2001, LEY 1122 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007 )	44836041.00	78988834.01
85	TI.A.2.6.2.4 DEL NIVEL MUNICIPAL	97997338.00	97997338.00
86	TI.A.2.6.2.4.3 TRANSFERENCIA RECIBIDA DE FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO DIFERENTES AL FSRI DEL MUNICIPIO	97997338.00	97997338.00

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 59

*Ilustración 11. Comportamiento de los ingresos 2017- 2018*



Elaboración propia

### **ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2017**

El presente informe brinda un análisis general la vigencia 2017, de la ejecución del presupuesto de Ingresos en el Municipio de Guachetá.

El presupuesto de ingresos del municipio de Guachetá está constituida principalmente por los ingresos corrientes, no tributarios, ingresos de capital, retiros fonpet, otros ingresos de capital, recursos del balance y rendimientos por operaciones financieras.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 60

El presupuesto de ingresos para el municipio de Guachetá en la vigencia 2019 inicialmente fue de \$ 15715884449,66. Donde los ingresos tributarios manejan una participación del 13% promedio del total de los ingresos en el periodo analizado, los ingresos no tributarios con el 53%, los ingresos de capital un 35%, retiros fonpet 1%, otros ingresos de capital 0%, los recursos del balance un 7%, y por últimos los rendimientos por operaciones financieras un 0%.

Los ingresos tributarios que lo componen los impuestos directos e indirectos proporcionan índices de participación del 13%.

Los ingresos no tributarios, que lo componen renglones como multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, transferencias y otros ingresos no tributarios el 53%, destacándose los ingresos por transferencias, con una participación total del 49%.

Los ingresos de capital que lo componen renglones como recursos del crédito, rendimientos financieros, recursos de cofinanciación, recursos del balance, en el periodo analizado resume su participación al 35% del total de los ingresos.

Los ingresos retiros fonpet que comprenden renglones como retiro para para inversión en régimen subsidiado. sin situación de fondos, su participación es del 1%.

Los ingresos de recursos del balance, el cual comprende renglones como el superávit fiscal en el periodo analizado resume su participación al 7% del total de los ingresos.

*Tabla 15. Composición y comportamiento de los principales componentes del ingreso año 2017*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 61

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
11	TI INGRESOS TOTALES	9553253046.60	15715884449.66
12	TI.A INGRESOS CORRIENTES	9256971923.08	1026095257.85
13	TI.A.1 TRIBUTARIOS	1789249999.00	1979369309.00
34	TI.A.2 NO TRIBUTARIOS	7467721924.08	8281585948.85
57	TI.A.2.6 TRASFERENCIAS	6910668121.08	7724532145.85
96	TI.B INGRESOS DE CAPITAL	296281123.52	5454929191.81
97	TI.B.1 COFINANCIACIÓN	0.00	4167639756.00
100	TI.B.10 RETIROS FONPET	253798000.00	106002000.00
103	TI.B.6 RECURSOS DEL BALANCE	0.00	1138804312.29
126	TI.B.8 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	40483123.52	40483123.52
144	VAL INGRESOS TOTALES	9553253046.60	15715884449.66

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Dentro de los impuestos directos tenemos el impuesto predial unificado, que en el periodo de análisis ha manejado una cifra promedio de recaudo de \$ 959999999,00, con un porcentaje de participación dentro de los ingresos del municipio del 6% promedio. El índice de crecimiento es relativamente bajo toda vez que en las vigencias anteriores se ha recaudado carteras que ya no hacen parte del recaudo actual, adicionalmente, el Municipio no ha realizado una actualización catastral que permita mejorar los ingresos por el mencionado concepto.

Dentro de los impuestos indirectos tenemos como uno de los que debería ser de los más importantes encontramos industria y comercio, su participación en los ingresos totales es del 2%, su complementario avisos y tableros su participación dentro del ingreso total equivale al 0.01%.

El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un porcentaje de representatividad en el total de los ingresos es del 0.01% promedio en el periodo analizado.

*Tabla 16. Composición y comportamiento de los ingresos tributarios año 2017*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 62

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	9256971923.08	
TI.A.1	TRIBUTARIOS	1789249999.00	
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	190000000.00	
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	360000000.00	
TI.A.1.28.1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	240000000.00	
TI.A.1.28.4	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	120000000.00	
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	959999999.00	
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	899637449.00	
TI.A.1.3.1.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ACTUAL	315000000.00	
TI.A.1.3.1.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ACTUAL	584637449.00	
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	60362550.00	
TI.A.1.3.2.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO URBANO VIGENCIA ANTERIORES	24837877.00	
TI.A.1.3.2.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO SUELO RURAL VIGENCIA ANTERIORES	35524673.00	
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	40000000.00	
TI.A.1.40	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1000000.00	
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	201000000.00	
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	200000000.00	
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	1000000.00	
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	301500000.00	
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	300000000.00	
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	1500000.00	
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACION	8000000.00	

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Los ingresos no tributarios, representan el 53% del total de los ingresos del municipio y están integrados principalmente por Multas y sanciones representan el 0%, la venta de bienes y servicios un 2%, las rentas contractuales presentan un comportamiento del 1%.

Igualmente al sector de los no tributarios y que aporta el 53% al total de los ingresos del municipio, hace parte las transferencias, tanto para funcionamiento como inversión; entre las de funcionamiento se encuentra las correspondientes a la transferencia al sector eléctrico en su equivalente al 10%, también se encuentran la transferencia de libre destinación al 7%, el impuesto de vehículos con una participación al 0%, esta transferencia muestran comportamiento reservado, ya que depende del consumo el cual es la base para la liquidación y posterior transferencia al municipio.

Las transferencias para inversión que se derivan del nivel nacional y que en el 1% del total de las transferencias están presentadas por el SGP, han tenido un representación del 49% del total de los ingresos en el periodo (2017), las transferencias para educación representan el 3%, donde se asignan recursos para cubrir la demanda en la prestación de servicios y calidad educativa, a este mismo sector hacen parte los recursos de Alimentación Escolar con un 0.003 %, sistema

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 63

general de participaciones agua potable y saneamiento básico, que representa el 3% de los ingresos, y el sistema general de participaciones propósito general que representa el 9% y del cual hacen parte el SGP Deportes, Cultura y libre inversión, éste sector en el periodo manejo una tasa de crecimiento del 0.9%.

Las asignaciones del sector dependen de múltiples variables a las cuales está sometida la entidad territorial, entre las cuales se pueden mencionar, comportamiento de la economía, ejecución de los recursos por la entidad, demanda y cubrimiento de los servicios en cada uno de los sectores, entre otras.

*Tabla 17. Comportamiento del sistema general de participaciones año 2017*

TI.A.2.6.1.6.1	EMPRESAS DEL ORDEN NACIONAL	20000000.00
TI.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	5972141974.40
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	5731027126.40
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3908100056.00
TI.A.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	524430562.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	524430562.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	278863186.00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	245567376.00
TI.A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	1624553960.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1556198519.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1556198519.00
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	68356441.00
TI.A.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	57413120.00
TI.A.2.6.2.1.1.5	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	508485010.00
TI.A.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	508485010.00
TI.A.2.6.2.1.1.6	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0.00
TI.A.2.6.2.1.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	0.00
TI.A.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1193217404.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	66516356.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	49887268.00
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN(INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1076813780.00
TI.A.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	1761032324.61
TI.A.2.6.2.1.3.1	FOSYGA RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	1761032324.61
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	61894745.79
TI.A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD	61894745.79
TI.A.2.6.2.1.8.1.2	COLJUEGOS LOTO EN LINEA	61894745.79

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Otro componente del ingreso pertenece al fondo local de salud, está compuesto por fuentes del Sistema General de Participación, SGP salud pública, recursos del Fosyga, Coljuegos, Recursos del Departamento, este tiene una participación en el total del ingreso del 9% en el periodo de análisis.

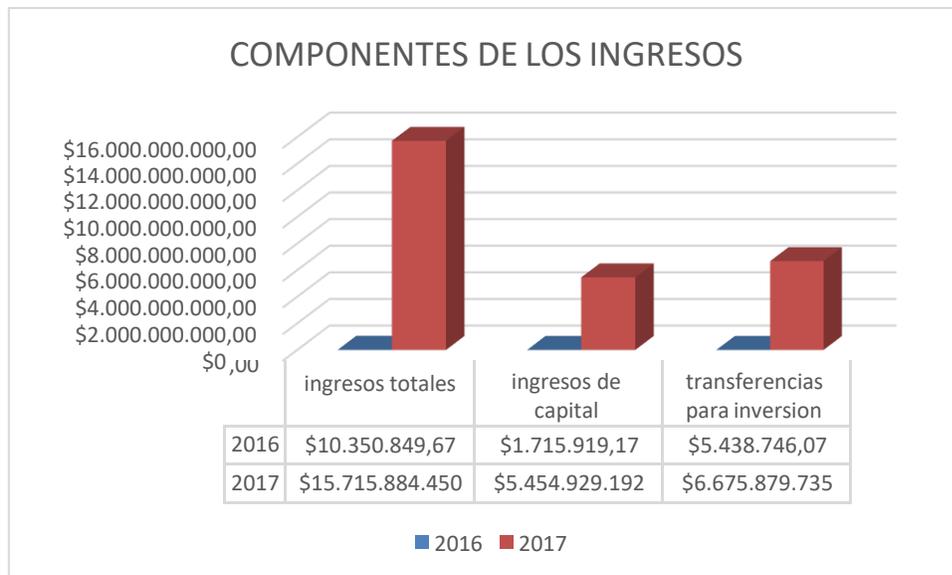
*Tabla 18. Comportamiento fondo de salud*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 64

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
73 TI A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	1624553960.00	1467346626.0
74 TI A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1556198519.00	1394632177.0
75 TI A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	1556198519.00	1394632177.0
76 TI A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	68355441.00	72714449.0
89 TI A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD	61894745.79	71084141.7
113 TI B.6.2.1.2.1.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD	0.00	5010464.0
114 TI B.6.2.1.2.1.2.2	RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN - SALUD: PÚBLICA	0.00	5010464.0
133 TI B.8.2.1.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD	483123.52	483123.5
134 TI B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	0.00	0.0
135 TI B.8.2.1.2.2	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: PÚBLICA	240437.00	240437.0
136 TI B.8.2.1.2.4	RENDIMIENTOS OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	242686.52	242686.5

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

*Ilustración 12. componentes de ingresos año 2016- 2017*



Elaboración propia

## ANALISIS INGRESOS VIGENCIA 2016

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 65

El presente informe brinda un análisis general la vigencia 2016, de la ejecución del presupuesto de Ingresos en el Municipio de Guachetá.

El presupuesto de ingresos del municipio de Guachetá está constituida principalmente por los ingresos corrientes, no tributarios, ingresos de capital, otros ingresos de capital, recursos del balance y rendimientos por operaciones financieras.

El presupuesto de ingresos para el municipio de Guachetá en la vigencia 2016 inicialmente fue de \$ 10350849,679. Donde los ingresos tributarios manejan una participación del 17% promedio del total de los ingresos en el periodo analizado, los ingresos no tributarios con el 66%, los ingresos de capital un 17%, recursos del balance una participación al 7% en el periodo de análisis.

Los ingresos tributarios que lo componen los impuestos directos e indirectos proporcionan índices de participación del 17%.

Los ingresos no tributarios, que lo componen renglones como multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, transferencias y otros ingresos no tributarios el 66%, destacándose los ingresos por transferencias, con una participación total del 61%.

Los ingresos de capital que lo componen renglones como recursos del crédito, rendimientos financieros, recursos de cofinanciación, recursos del balance, en el periodo analizado resume su participación al 17% del total de los ingresos.

Los ingresos de recursos del balance, el cual comprende renglones como los recursos de libre destinación en el periodo analizado resume su participación al 4% del total de los ingresos.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 66

Tabla 19. Composición y comportamiento principales componentes de ingreso año 2016

CODIGO	NOMBRE	PRE SUPUESTO INICIAL(Miles)	PRE SUPUESTO DEFINITIVO(Miles)	RECAUDO
11	TI INGRESOS TOTALES	8548902,467	10350849,679	
12	TI.A INGRESOS CORRIENTES	821877,764	8634930,507	
13	TI.A.1 TRIBUTARIOS	1785000,000	1765432,475	
37	TI.A.2 NO TRIBUTARIOS	6426877,764	6869498,032	
33	TI.B.1 COFINANCIACIÓN	244124,703	883259,069	
39	TI.B.5 RECUPERACIÓN DE CARTERA (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	42600,000	42600,000	
101	TI.B.6 RECURSOS DEL BALANCE	0,000	733760,103	
117	TI.B.7 VENTA DE ACTIVOS	10000,000	10000,000	
120	TI.B.8 RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	40300,000	40300,000	

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Dentro de los impuestos directos tenemos el impuesto predial unificado, que en el periodo de análisis ha manejado una cifra promedio de recaudo de \$ 1000000,000, con un porcentaje de participación dentro de los ingresos del municipio del 10% promedio. El índice de crecimiento es relativamente bajo toda vez que en las vigencias anteriores se ha recaudado carteras que ya no hacen parte del recaudo actual, adicionalmente, el Municipio no ha realizado una actualización catastral que permita mejorar los ingresos por el mencionado concepto.

Dentro de los impuestos indirectos tenemos como uno de los que debería ser de los más importantes encontramos industria y comercio, su participación en los ingresos totales es del 2%, su complementario avisos y tableros su participación dentro del ingreso total equivale al 0.02%.

El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un porcentaje de representatividad en el total de los ingresos es del 2% promedio en el periodo analizado.

Los ingresos no tributarios, representan el 66% del total de los ingresos del municipio y están integrados principalmente por Multas y sanciones representan el 0.004%, la venta de bienes y servicios un 1%, las rentas contractuales presentan un comportamiento del 4%.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 67

Igualmente al sector de los no tributarios y que aporta el 66% al total de los ingresos del municipio, hace parte las transferencias, tanto para funcionamiento como inversión; entre las de funcionamiento se encuentra las correspondientes a la transferencia al sector eléctrico en su equivalente al 10%, también se encuentran la transferencia de inversión al 53%, libre inversión una participación al 0.001%, el impuesto de vehículos con una participación al 0.008%, esta transferencia muestran comportamiento reservado, ya que depende del consumo el cual es la base para la liquidación y posterior transferencia al municipio.

Las transferencias para inversión que se derivan del nivel nacional y que en el 53% están presentadas por el SGP, han tenido un representación del 53% del total de los ingresos en el periodo (2016), las transferencias para educación representan el 5%, donde se asignan recursos para cubrir la demanda en la prestación de servicios y calidad educativa, a este mismo sector hacen parte los recursos de Alimentación Escolar con un 1 %, sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico, que representa el 5% de los ingresos, y el sistema general de participaciones propósito general que representa el 12% y del cual hacen parte el SGP Deportes, Cultura y libre inversión.

Las asignaciones del sector dependen de múltiples variables a las cuales está sometida la entidad territorial, entre las cuales se pueden mencionar, comportamiento de la economía, ejecución de los recursos por la entidad, demanda y cubrimiento de los servicios en cada uno de los sectores, entre otras.

*Tabla 20. Comportamiento sistema general de participaciones año 2016*

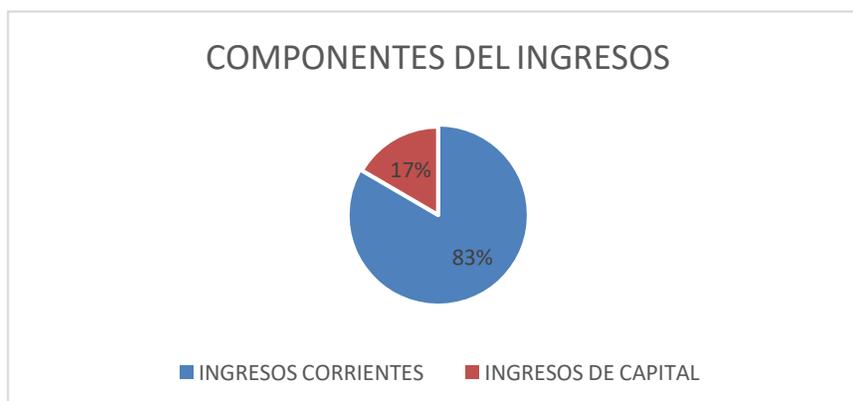
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 68

	A	B	C
65	TLA.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	5052380,911
66	TLA.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3225836,000
67	TLA.2.6.2.1.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -EDUCACIÓN	532957,000
68	TLA.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	532957,000
69	TLA.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	239323,000
70	TLA.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD (SIN SITUACIÓN DE FONDOS)	239034,000
71	TLA.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	978775,000
72	TLA.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	889775,000
73	TLA.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	889775,000
74	TLA.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PÚBLICA	89000,000
75	TLA.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	52248,000
76	TLA.2.6.2.1.1.5	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	452132,000
77	TLA.2.6.2.1.1.5.1	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	452132,000
78	TLA.2.6.2.1.1.6	S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0,000
79	TLA.2.6.2.1.1.6.1	PRIMERA INFANCIA	0,000
80	TLA.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1209724,000
81	TLA.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	62169,000
82	TLA.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	46627,000
83	TLA.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN (INCLUYE RECURSOS DE LIBRE INVERSIÓN MUNICIPIOS MENORES DE 25000 HABITANTES)	1100928,000
84	TLA.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	1200000,000
85	TLA.2.6.2.1.3.1	FOSYGA RÉGIMEN SUBSIDIADO OPERACIÓN CORRIENTE	1200000,000
86	TLA.2.6.2.1.4	COLJUEGOS 75 % - INVERSIÓN EN SALUD. (LEY 643 DE 2001, LEY 1122 DE 2007 Y LEY 1151 DE 2007)	50410,551

Nombre de la fuente: [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf)

Otro componente del ingreso pertenece al Fondo de solidaridad y garantías - foyga-, está compuesto por fuentes del Sistema General de Participación, foyga régimen subsidiado operación corriente, Coljuegos 75 % - inversión en salud, Coljuegos, este tiene una participación en el total del ingreso del 16% en el periodo de análisis.

*Ilustración 13. componente del ingreso año 2016*

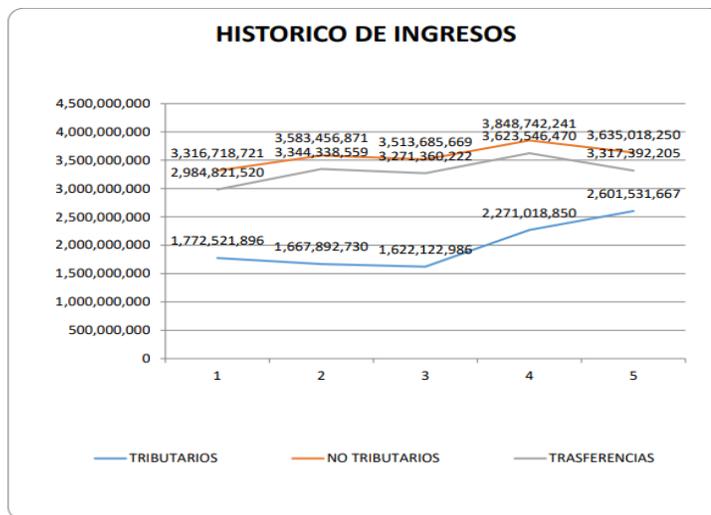


Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 69

En conclusión, en este capítulo se realizó el análisis de la ejecución activa y pasiva de la vigencia 2016- 2019, donde se determinó que el crecimiento de las rentas y recursos de capital se hizo con base en el comportamiento histórico de los recaudos y el crecimiento económico del municipio en los últimos cinco años.

*Ilustración 14. Históricos ingresos 2016- 2019*



Elaboración propia

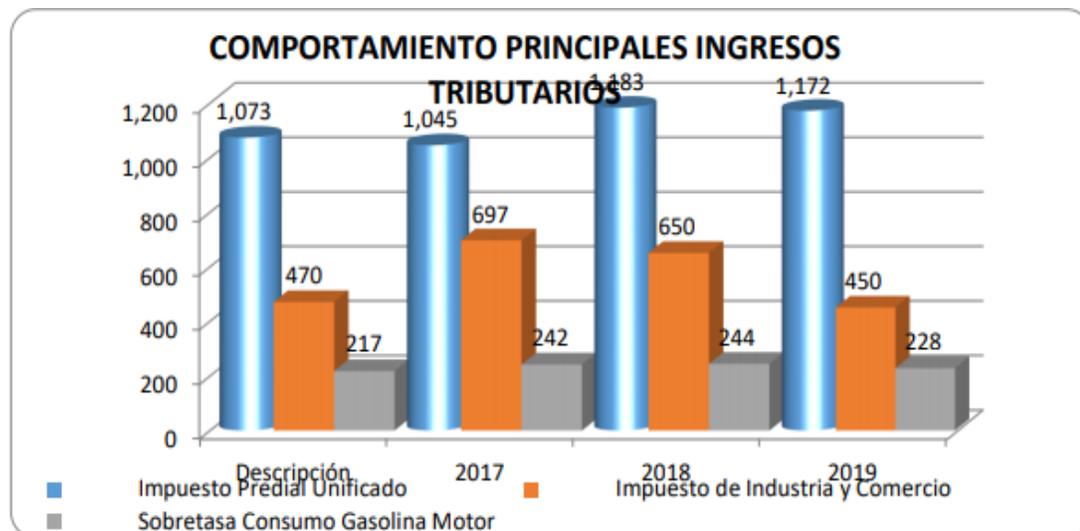
De otra parte se estima depurar y recuperar la cartera del mismo impuesto por un monto equivalente al 25% de la deuda en mora, cumpliendo con las metas de gestión asignadas a la Secretaría de Hacienda; el impuesto de Industria y comercio, se estimó con base en el recaudo proyectado para el año 2019, sin embargo se consideró que para la vigencia 2019 se presentó un incremento debido a la recuperación de cartera y al precio actual del carbón, sin embargo este último viene en descenso en los últimos cinco meses del año, por lo cual se presupuestó por debajo del recaudo de la vigencia 2019, puesto que la expectativa de crecimiento

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 70

es poco probable, teniendo en cuenta el censo de comerciantes que se adelantó y el fortaleciendo al proceso de fiscalización a través de la implementación de TICS, entre otros, también se espera que el recaudo del comercio en la zona urbana presente un incremento del 10 % respecto al año inmediatamente anterior.

El ingreso estimado por Sobretasa a la Gasolina se presupuesta teniendo en cuenta el recaudo promedio histórico y el comportamiento estadístico entre las vigencias 2015 y 2018, en cual se ubica en un -3.57, sin embargo, se estima que para la vigencia 2020, el recaudo sea similar a la presente vigencia fiscal por lo que se presupuesta en la misma proporción establecida en 2019.

*Ilustración 15. Comportamiento principales ingresos tributarios 2016- 2019*



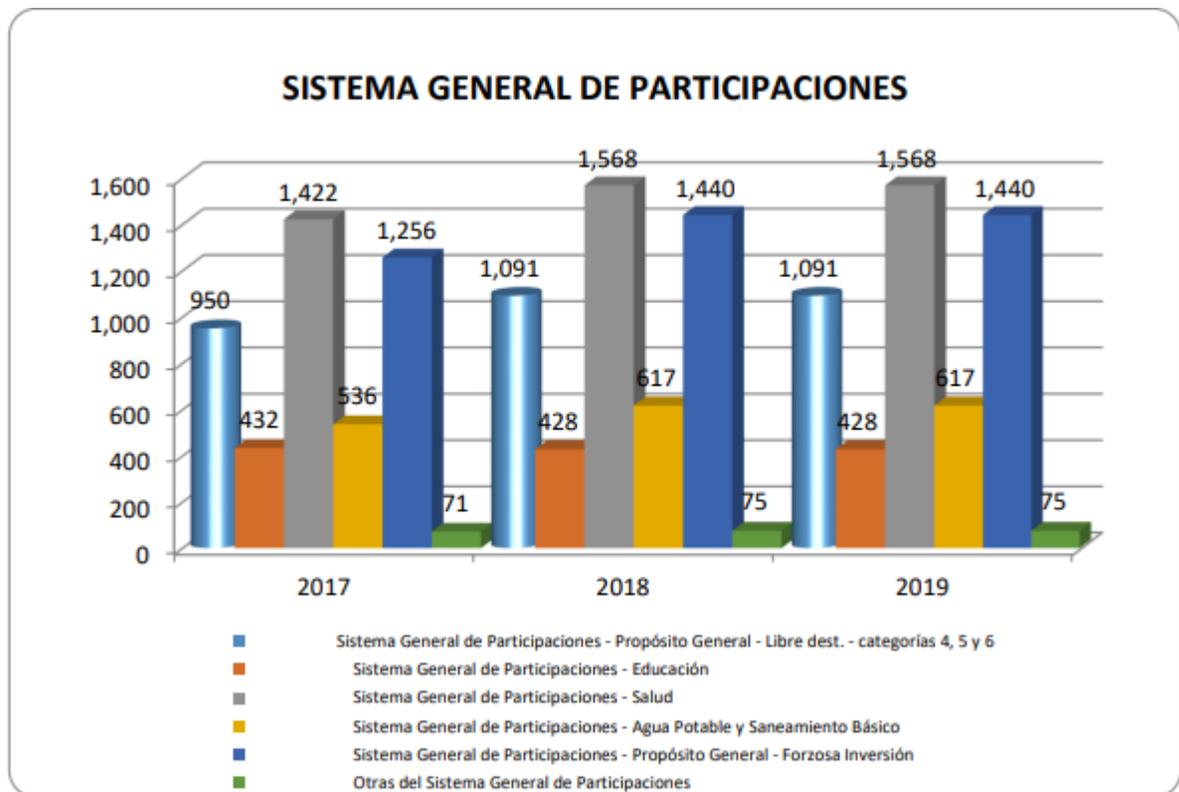
Elaboración propia

El Sistema General de Participaciones se presupuesta teniendo en cuenta las instrucciones del Departamento Nacional de Planeación y sobre la base de los ingresos recibidos en el año 2019 y la última doceava del año 2018 que se giró al municipio en enero de 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 715

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 71

de 2001 y 1176 de 2007. Los demás ingresos se ajustaron a los recursos asignados durante la vigencia 2019 y al crecimiento histórico de los mismos.

*Ilustración 16. Sistema general de participaciones*



Elaboración propia

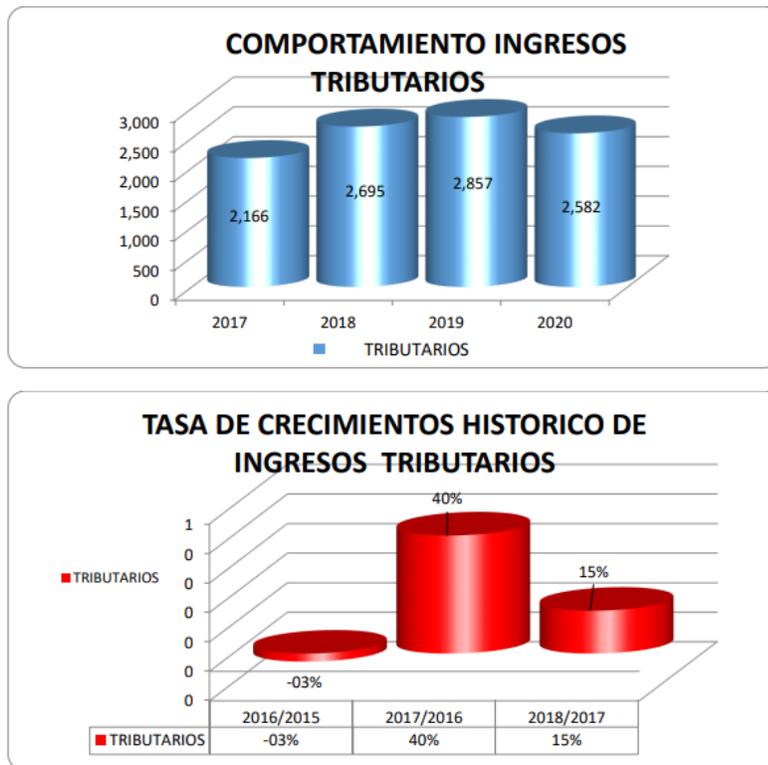
El Municipio de Guachetá, presenta en general una situación poco favorable en términos del comportamiento de sus ingresos, puesto que en el periodo de análisis sus ingresos totales muestran una tasa de crecimiento promedio del 7.6%, teniendo

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 72

en cuenta sus componentes como son los tributarios y los no tributarios que han manejado tasas de crecimiento promedio del 16.00 % y el 0.5% respectivamente. Los ingresos tributarios manejan una participación del 21.02% promedio del total de los ingresos en el periodo analizado, antecediéndolo los ingresos no tributarios con el 38.00%, los ingresos del fondo local de salud con el 37.4% y por último los ingresos de capital con el 0.4%.

Los ingresos tributarios que lo componen los impuestos directos e indirectos proporcionan índices de participación del 21%.

*Ilustración 17. Comportamiento y tasa de crecimiento ingresos tributarios*

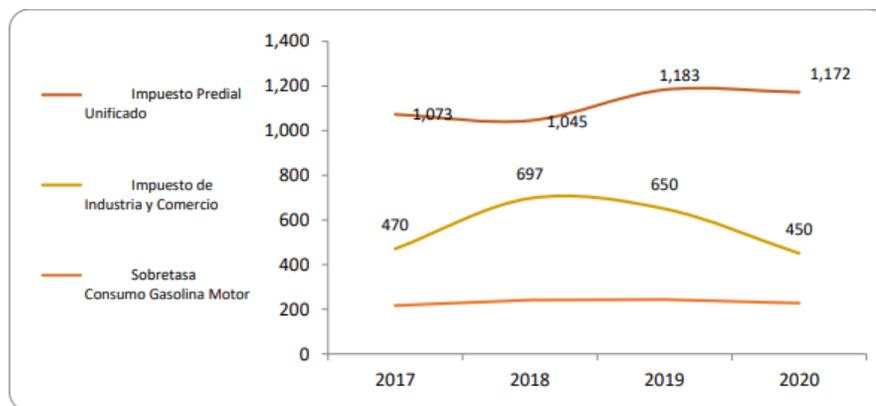


Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 73

Dentro de los impuestos indirectos tenemos el impuesto predial unificado en donde el índice de crecimiento es relativamente bajo toda vez que en las vigencias anteriores se ha recaudado carteras que ya no hacen parte del recaudo actual, adicionalmente, el Municipio no ha realizado una actualización catastral que permita mejorar los ingresos por el mencionado concepto.

*Ilustración 18. Comportamiento principales impuestos directos*

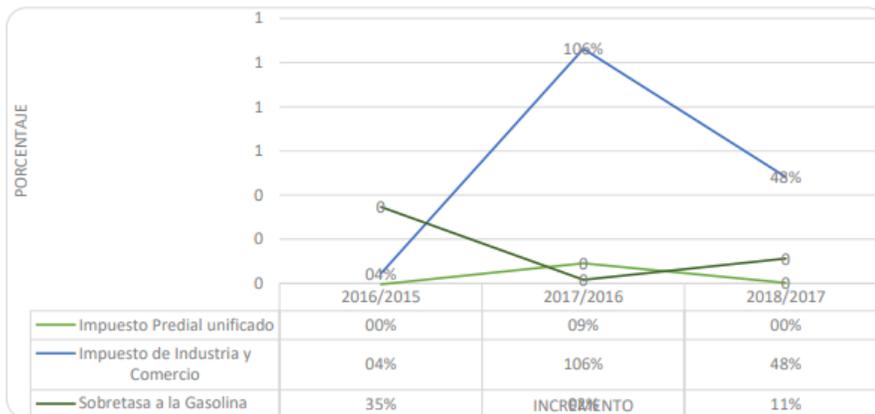


Elaboración propia

*Ilustración 19. Comportamiento porcentual dos vigencias*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 74

**COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE INCREMENTO ENTRE DOS VIGENCIAS**



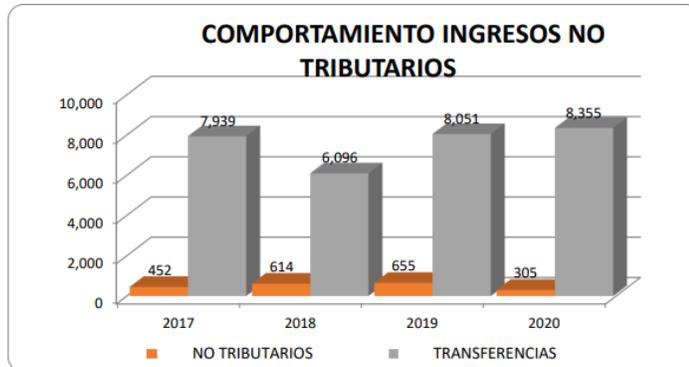
Elaboración propia

Dentro de los impuestos indirectos tenemos como uno de los más importantes encontramos industria y comercio que ha manejado un promedio de crecimiento 47.2%, su complementario avisos y tableros ha manejado un promedio de decrecimiento del 19 %. El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un crecimiento promedio de 15%. Uno de los componentes no tributarios que mayor crecimiento viene presentando es el impuesto de delineación el cual se encuentra en un promedio de del 86.6 %.

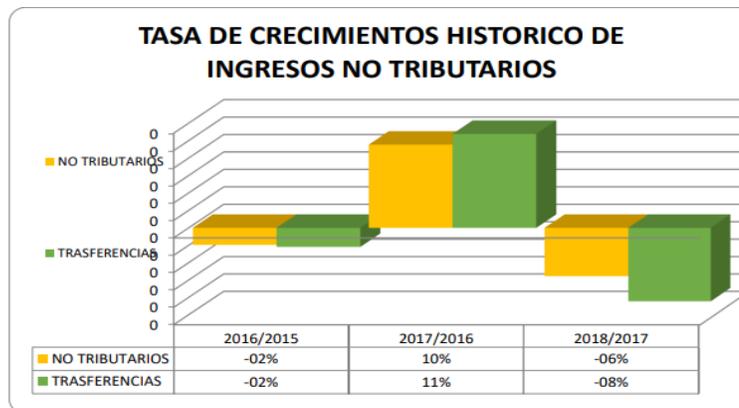
Los ingresos no tributarios, que lo componen multas y sanciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, transferencias y otros ingresos no tributarios, han manejado tasa de crecimiento promedio del 0.5 %

*Ilustración 20. Comportamiento ingresos no tributarios 2017-2019*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 75



*Ilustración 21. Tasa de crecimiento ingresos no tributarios*



Elaboración propia

Las transferencias para inversión que se derivan del nivel nacional y que en el 98% están presentadas por el SGP, han tenido un representación del 24.8% del total de los ingresos en el periodo (2015 – 2018), las transferencias para educación representan el 5.3%, donde se asignan recursos para cubrir la demanda en la prestación de servicios y calidad educativa, a este mismo sector hacen parte los recursos de Alimentación Escolar con un 0.6 %, sistema general de participaciones agua potable y saneamiento básico, que representa el 5.3% de los ingresos, y el

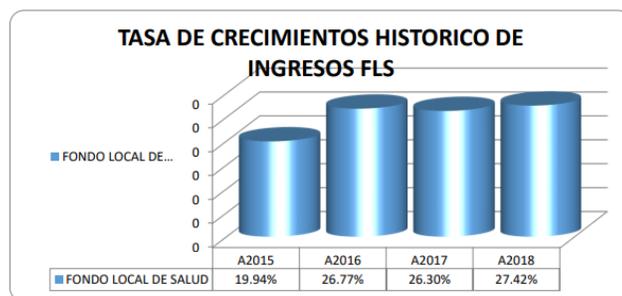
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 76

sistema general de participaciones propósito general que representa el 13.2% y del cual hacen parte el SGP Deportes, Cultura y libre inversión, éste sector en el periodo maneja una tasa de crecimiento del 1%.

Las asignaciones del sector dependen de múltiples variables a las cuales está sometida la entidad territorial, entre las cuales se pueden mencionar, comportamiento de la economía, ejecución de los recursos por la entidad, demanda y cubrimiento de los servicios en cada uno de los sectores, entre otras.

Otro componente de los ingresos corresponde al Fondo Local de Salud, que está compuesto con fuentes del sistema general de participaciones Régimen subsidiado, SGP Salud Pública, Recursos Fosyga, Coljugos y Recursos del Departamento, este tiene un porcentaje de participación en los ingresos totales del 37.4 %, en el periodo analizado, es de resaltar que los valores que se registran como ingresos del fondo, se manejan sin situado fiscal, es decir que es un manejo netamente de tesorería a fin de registrar los movimientos que se generan en los pagos del régimen subsidiado, los cuales son girados directamente por el ministerio a las eps.

*Ilustración 22. Tasa de crecimiento ingresos fondo de salud local*

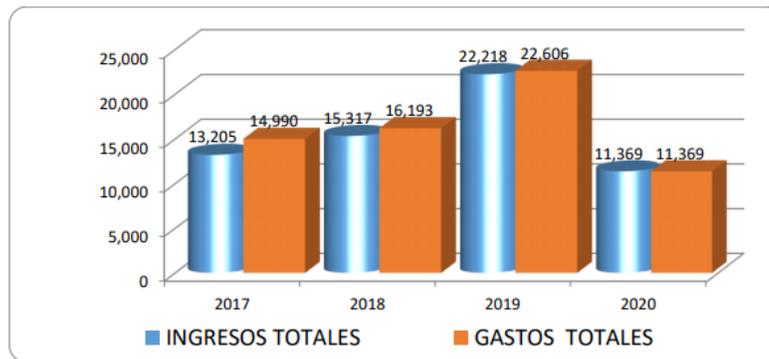


Elaboración propia

Históricamente el municipio presenta un balance económico aceptable, toda vez que el equilibrio entre ingresos y gastos se ha mantenido lo cual no ha generado un déficit en los últimos años.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 77

*Ilustración 23. Ingresos vs gastos periodo 2017- 2010*



Históricamente el municipio al ser una entidad de sexta categoría su mayor porcentaje de inversión se efectúa en otros sectores de educación y salud, sin embargo, educación se muestra como un sector al cual se le ha dado mucha importancia por parte de los mandatarios.

*Ilustración 24. Gastos operativos en sectores sociales*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 78

## **CAPITULO II**

En este capítulo se dará a conocer los principales pilares del plan de desarrollo 2016-2019, su estructura miento, ejes estratégicos, sectores y el cumplimiento de sus metas del cuatrienio en cada uno de sus sectores.

El plan de desarrollo municipal “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” 2016- 2019 se enfocó principalmente en el desarrollo social y económico local de Guachetá; Este se construyó básicamente con el apoyo de líderes sociales, políticos y profesionales en las diversas áreas, este plan de desarrollo partió desde el análisis de la situación del territorio, donde en diferentes conversatorios se dieron a conocer las diversas problemáticas de la población. Por lo que se consultaron las principales políticas y programas de orden nacional, departamental y local, donde las principales metas fueron retroalimentadas por los diferentes actores territoriales como lo fueron:

Nacional:

- Plan de desarrollo Nacional 2015- 2018 Todos por un nuevo país.
- Objetivos Desarrollo Sostenible
- Ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia
- Planes Sectoriales (del orden Nacional, Departamental y Local)
- Lineamientos de la Procuraduría general de la Nación (circulares 008 del 08 de febrero de 2016).

Institucional:

- Esquema de Ordenamiento Territorial- EOT
- Plan decenal de salud
- Informe de infancia y adolescencia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 79

Participativo:

- Documentos de trabajo elaborados por los profesionales e diferentes áreas reunidos por comités de los ejes estratégicos transversales del presente plan de desarrollo.
- Resultados de las mesas de trabajo realizadas con comunidad, líderes sociales, comunales y políticos quienes hicieron sus respectivos aportes en los diferentes encuentros programados.

Visión: Guachetá en el 2019, será un municipio que crece en su economía siendo productivo, competitivo y sostenible; socialmente equitativo e incluyente; fraterno, ordenado, protector de su medio ambiente. Un municipio para vivir bien, para visitar y disfrutar.

Principios: en el plan de desarrollo se observaron los siguientes principios

- Compromiso
- Participación ciudadana
- Eficacia
- Eficiencia
- Publicidad
- Moralidad, ética y transparencia
- Responsabilidad
- Imparcialidad

Objetivo general

Aumentar el ingreso de las familias y el fortalecimiento de las finanzas del municipio, ejecutando acciones que permitan promover el crecimiento de la economía local, para afianzar el desarrollo humano integral

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 80

La formulación del Plan de Desarrollo parte de un diagnóstico situacional del municipio, donde se determinaron las condiciones actuales del municipio, y la identificación de problemáticas determinantes y la determinación de cursos de acción que puedan satisfacer las necesidades y solucionar los problemas más relevantes.

El presente Plan de Desarrollo "CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO", precisa las verdaderas necesidades de los habitantes de Guachetá, sus problemáticas, sus sueños, sus fortalezas, frente a los macro sueños de toda una población.

Con lo cual este Plan de Desarrollo, busca llegar a resolver estas problemáticas mediante la generación de 6 ejes temáticos trascendentales; compuestos por programas, sub programas y proyectos se disponen a actuar con firmeza y efectividad dentro de un corto, mediano y largo plazo; contemplando macro proyectos en cada uno de estos ejes, que perfilan una trazabilidad entre diferentes disciplinas, saberes, entornos y sectores para formar una Guachetá, renovada, avanzada y con proyección, para beneficio y bienestar de nuestros habitantes.

## ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

- Sensibilización y humanización
- Formación, capacitación y educación
- Participación ciudadana
- Inversión publica
- Interacción sectorial, interinstitucional y multidisciplinario
- Vinculación del sector privado y cooperación internacional
- Fortalecimiento administrativo y financiero
- Asistencia técnica

## FASES PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 81

La ejecución del Plan de desarrollo se estimó con metas evaluables en busca de la maximización de los recursos humanos y económicos, eficacia y eficiencia de personal de la administración del personal administrativo requerido para el cumplimiento del mismo en las siguientes fases:

- Planeación participativa
- Formulación y aprobación
- Ejecución, control y seguimiento
- Evaluación

Con el fin de obtener un desarrollo acorde a las necesidades del municipio perfectamente evaluable y medible, ajustado a su contorno, espacio y tiempo.

#### ESTRUCTURA GENERAL

Este se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- **Componente:** El Plan de Desarrollo se compone de un componente general, un componente estratégico y el plan de inversiones y como anexo una matriz consolidada:
- **Componente general:** Contiene la presentación, objetivo general, visión y demás características que nos permiten estructurar un documento acorde a las necesidades de nuestra comunidad y a los requerimientos de tipo legal.
- **Componente estratégico:** Contiene los Ejes, objetivos, metas, estrategias y políticas en las dimensiones Social, Institucional, Ambiental y Económica, para el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento de ambientes y estilos dignos de cualquier ser humano. La parte general también describe los programas prioritarios teniendo en cuenta unas líneas bases que muestran la realidad local y que permiten establecer unas metas de resultado y de productos puntuales medibles y que facilitan el cumplimiento de los objetivos.
- **Plan De Inversiones:** Es el complemento operativo y proyecta los recursos financieros disponibles; presenta los presupuestos plurianuales de programas y proyectos prioritarios de inversión para el plan.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 82

- Matriz Consolidada: Es un instrumento orientado a facilitar la visualización y coherencia de la parte estratégica del Plan y el componente financiero el cual facilitará los procesos de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Ejes Estratégicos: Para lograr ambientes y estilos de vida que encajen dentro de las políticas del progreso social en la comunidad del Municipio de Guachetá, se hace necesario Adoptar los seis (6) compromisos o ejes propuestos por el Plan nacional de Desarrollo Todos por un Nuevo País. Se denominan estratégicos porque contienen propósitos generales que exigen **Compromiso** de gestión intersectorial por una parte y **participación comunitaria** que permita fortalecer la formación de comunidades con sentido de pertenencia. Los ejes son el complemento para alcanzar los resultados planteados en el Plan de Gobierno presentado por el Señor Alcalde, que la población de Guachetá consideró el más adecuado para el desarrollo y bienestar general.

#### COMPONENTES ESTRATEGICOS

Eje estratégico N°1: con infraestructura estratégica promovemos el cambio en Guachetá.

Eje estratégico N°2: Movilidad social para una vida digna de los Guachetunos.

Eje estratégico N°3: con la transformación del campo lograremos el cambio en Guachetá.

Eje estratégico N°4: con seguridad justicia y democracia construimos paz en Guachetá.

Eje estratégico N °5: porque lograremos el cambio construimos un buen gobierno para Guachetá.

Eje estratégico N°6: Crecimiento verde para el futuro de Guachetá.

Sectores

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 83

A.1 Educación

A.2 Salud

A.3 Agua potable y saneamiento básico

A.4 Deporte y recreación

A.5 Cultura

A.6 Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo

A.7 Vivienda

A.8 Agropecuarios

A.9 Transporte

A.10 Ambiental

A.11 Centros de reclusión

A.12 Prevención y atención a desastres

A.13 Promoción del desarrollo

A.14 Atención a grupos vulnerables

A.15 Equipamiento

A.16 Desarrollo comunitario

A.17 fortalecimiento institucional

A.18 Justicia y seguridad

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 84

## SECTOR EDUCACION

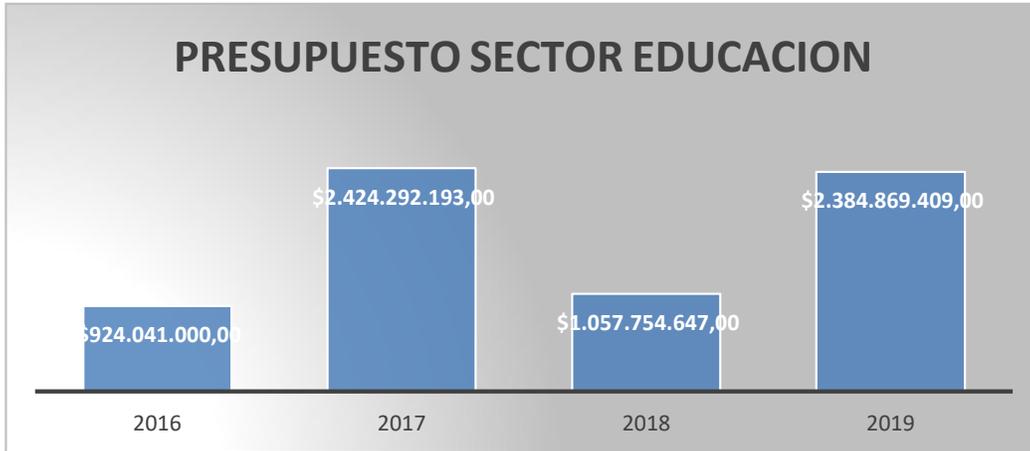
Tuvo como objetivo asegurar a toda la población Guachetunos educación para obtener una sociedad más equitativa, generando desarrollo sostenible con sentido humano garantizando una mejor calidad de vida.<sup>1</sup>

En este se dan a conocer sus productos y avance del cuatrienio según lo plasmado en el plan de desarrollo municipal, donde sus metas fueron 55; donde se dio cumplimiento del 100% (véase anexo II) a todas las metas establecidas en este sector, por otra parte, se evidencia que la mayor inversión se realizó en el año 2017 y 2019.

*Ilustración 25. Presupuesto sector educación 2016- 2019*

<sup>1</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 85



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 86

## SECTOR SALUD

Su objetivo se enfocó en mejorar las condiciones de bienestar social de la población Guachetuna; a través de acciones de aseguramiento, promoción de estilos de vida saludable, vigilancia en la salud pública y participación social para asegurar el desarrollo integral del individuo y preservación de su salud.<sup>2</sup>

Dentro del plan de desarrollo Municipal encontramos el sector salud en el cual, analizado el cumplimiento de las 50 metas establecidas en cada año, se evidenció que se realizó un cumplimiento del 100% (véase anexo II) en el cuatrienio de este sector donde su inversión por cada año fue:

*Ilustración 26. Presupuesto sector salud 2016- 2019*



<sup>8</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 87

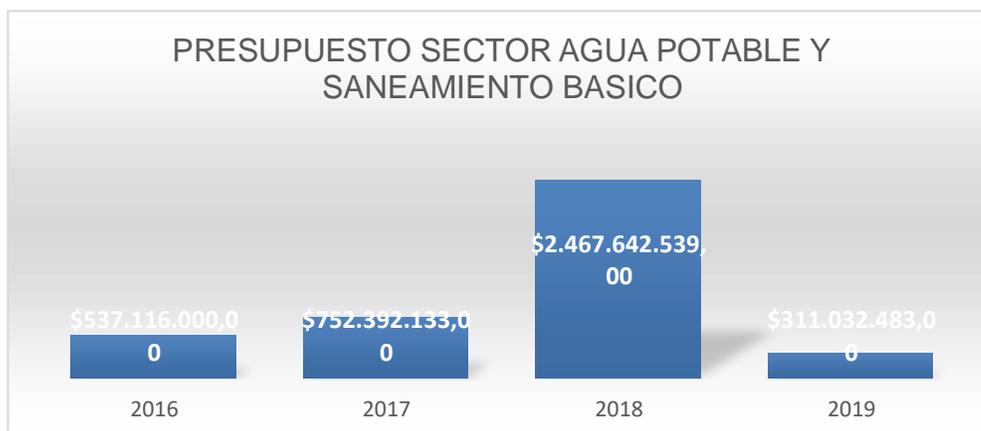
Elaboración propia

## SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El sector agua potable y saneamiento básico, se enfocó en suministrar a los habitantes de Guachetá las garantías necesarias para que puedan disfrutar de agua potable de manera continua y al 100% con calidad, implementar las estrategias necesarias para que los habitantes del municipio y la Región se beneficien del buen manejo de las Aguas Servidas y Lluvias y al mismo tiempo de la descontaminación de las fuentes hídricas garantizando el goce y disfrute de un Ambiente Sano y Sostenible. Impulsando proyectos y acciones encaminadas a garantizar la adecuada recolección, transporte, manejo y disposición de los residuos sólidos y a la vez, concientizar a la población residente en Guachetá sobre la importancia de la separación en la fuente y el aprovechamiento de los mismos.<sup>3</sup>

En el sector agua potable y saneamiento básico se establecieron 23 metas de las cuales en el cuatrienio su cumplimiento fue del 100% (véase anexo II) de los metas de las cuales para cada año su inversión fue:

*Ilustración 27. Presupuesto sector agua potable y saneamiento básico 2016- 2019*



<sup>3</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 88

Elaboración propia

En este se evidencia que el año de mayor inversión para este sector se realizó en el año 2018

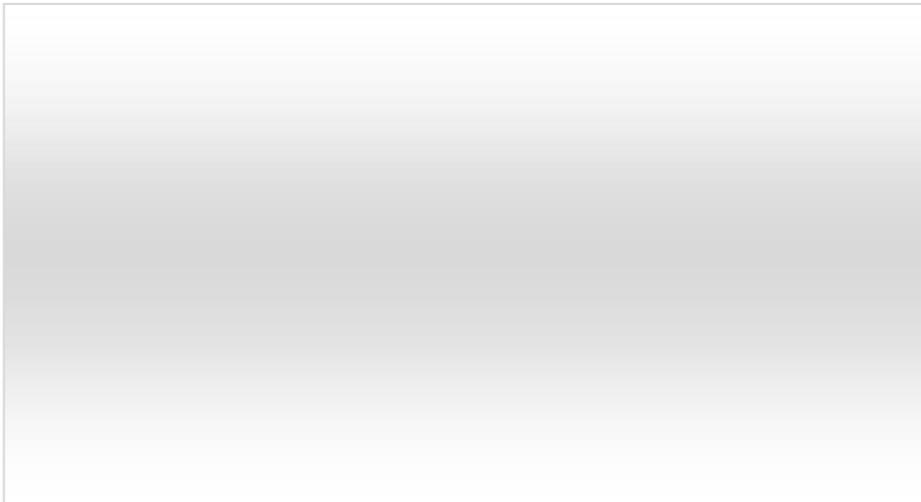
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 89

## SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Promueve la práctica de la actividad física, la recreación y deporte a través de programas descentralizados que permitan generar hábitos y estilos de vidas apropiados, buscando fomentar la sana convivencia.

En el plan de desarrollo municipal se plasmaron para el sector de deporte y recreación 9 metas en el cuatrienio donde su cumplimiento fue del 100% (véase anexo II) en cuatrienio del cual el presupuesto de inversión para cada año para el cumplimiento de las misma fue:

### *Ilustración 28. Presupuesto sector cultura 2016- 2019*



Elaboración propia

Donde después de realizar e analizar se evidencio que la inversión más representativa se realizó en el año

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 90

## SECTOR CULTURA

Busco promover un sistema de cultura organizado, competitivo, de calidad, incluyente a través de manifestaciones artísticas, el patrimonio cultural y el sentido de pertenencia generando siempre el amor por si identidad, el cual permita el desarrollo de la población y ofrezca a la comunidad nuevas oportunidades de económicas y de sana recreación. <sup>4</sup>

En el plan de desarrollo se plasmaron 33 metas para el sector de cultura del cual se dio cumplimiento al 100% de las metas (véase anexo II), para el cumplimiento de las mismas su presupuesto de inversión fueron:

*Ilustración 29. Presupuesto sector cultura 2016- 2019*



Elaboración propia

<sup>4</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 99

En donde se encontró que su mayor inversión se realizó en el año 2019.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 100

## SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Este se enfocó principalmente en garantizar que el municipio de Guachetá tuviera acceso oportuno, continuo y calificado tanto a los servicios públicos de energía, gas, teléfono, internet y alumbrado como a nuevas tecnologías y comunicaciones que conlleven a su crecimiento y atención integral.<sup>5</sup>

El plan de desarrollo municipal se plasmaron 7 metas dentro de este sector las cuales fueron cumplidas en un 100% como lo refleja el avance y seguimiento de las metas a continuación (véase anexo II), por otra parte, se representa en él, el presupuesto anual con cual se dio el cumplimiento anual de las metas.

*Ilustración 30. Presupuesto sector servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo 2016- 2019*



<sup>5</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 101

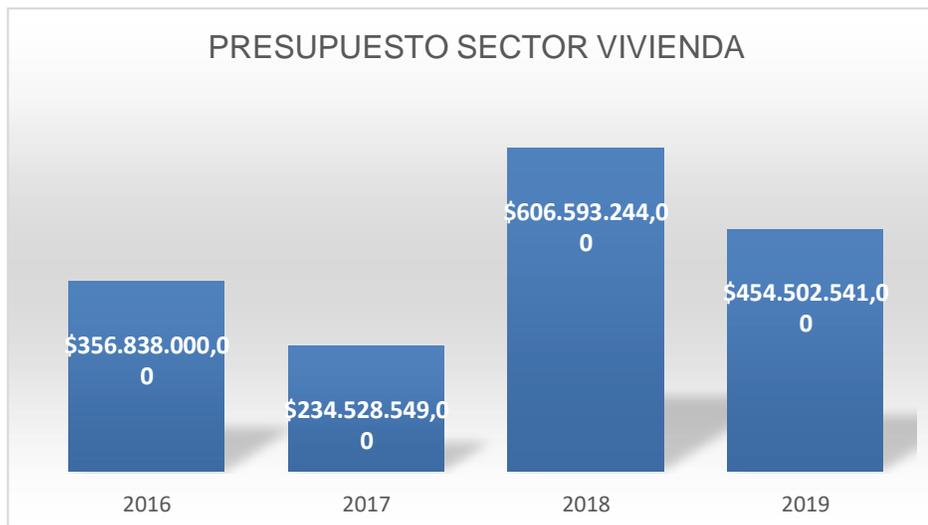
Elaboración propia

## SECTOR VIVIENDA

El objetivo del sector se enfocó en la implementación de proyectos que garanticen vivienda digna y propia a las familias de escasos recursos Guachetá, por otra parte, también proyectos de mejoramiento que contribuyan al equilibrio de las finanzas públicas.<sup>6</sup>

En cuanto al sector vivienda dentro del plan de desarrollo municipal encontramos 19 metas de las cuales anualmente se les dio cumplimiento del 100% a las misma (véase anexo II), por otra parte, se da a conocer el presupuesto de inversión para cada año en el cumplimiento de dichas metas.

*Ilustración 31. Presupuesto sector vivienda 2016-2019*



<sup>6</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 102

Elaboración propia

En la anterior estadística se da a conocer que la mayor inversión se realizó en el año 2018 con proyectos como construcción de cocinas , mejoramientos de vivienda entre otros.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 103

## SECTOR AGROPECUARIO

Busca fomentar modelos productivos y agro ecológicos que estimulen el aumento de la producción agropecuaria, con el fin de lograr no solo el posicionamiento de productos de calidad en el mercado, sino que además contribuyan a las mejores condiciones de vida de la población rural bajo los principios de equidad, responsabilidad, competitividad y sostenimiento.<sup>7</sup>

Para el sector agropecuario dentro del plan de desarrollo se plasmaron 25 metas de las cuales se les dio cumplimiento de la su totalidad durante el cuatrienio (véase anexo II), lo que nos indican que se realizó todo lo propuesto en este sector con los diferentes proyectos y actividades lideradas por la secretaria de Gobierno y la Omataa municipal, para el cumplimiento de estas metas su inversión anual correspondió:

*Ilustración 32. Presupuesto sector agricultura 2016- 2019*

<sup>1</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 104



Elaboración propia

## SECTOR TRANSPORTE

Se enfocó en buscar proporción a la población de Guachetá, una infraestructura de transporte funcional, ordenada, y segura; administrada por entidades autónomas, eficientes y eficaces del sector público o privado que permitan hacer una regulación y un control sobre todos los elementos y agentes que interactúan sobre los mismo, en beneficio de la comunidad y que nos permitan diagnosticar, diseñar, construir, rehabilitar y mantener la infraestructura vial necesaria para garantizar una movilidad con seguridad que garantice la comunicación e interacción entre comunidades y la región.<sup>8</sup>

En el sector transporte se identificaron 13 metas dentro de plan de desarrollo municipal, de las cuales hacen parte obras civiles, placa huellas, pavimentaciones,

<sup>8</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 105

mejoramiento de la malla vial, entre otras; del cual se le dio un cumplimiento del 100% de las metas propuestas por cada año (véase anexo II), con un presupuesto de inversión correspondiente:

*Ilustración 33. Presupuesto sector transporte 2016- 2019*



Elaboración propia

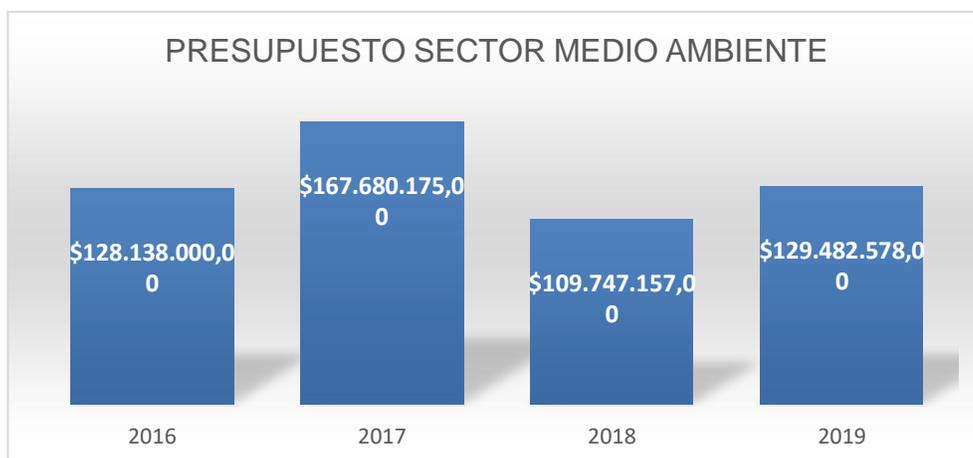
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 106

## SECTOR MEDIO AMBIENTE

Se enfocó a implementar las estrategias necesarias para garantizar que Guachetá sea líder en el manejo y preservación de sus recursos naturales ofreciendo a cada uno de sus habitantes un ambiente sano y sostenible para las futuras generaciones.<sup>9</sup>

En el sector ambiente dentro del plan de desarrollo municipal se identificaron 25 metas de las cuales su desarrollo se enfocó en la compra de predios para protección y conservación del medio ambientes, también en programas implementados por la Corporación Autónoma de Cundinamarca- CAR enfocados a las instituciones educativas, sector minero, grupos vulnerables como víctimas, programas como consejo consultivo de la mujer con el fin de fortalecer la educación ambiental de los Guachetunos, para el cumplimiento del 100% de las metas (véase anexo II) su presupuesto correspondiente para cada vigencia:

*Ilustración 34. Presupuesto sector medio ambiente 2016- 2019*



<sup>9</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 107

Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 108

## SECTOR CENTROS DE RECLUSION

Dentro del sector centros de reclusión en el plan de desarrollo municipal se enfocó básicamente en tener un enlace con las juntas de acción comunal con el fin de mitigar e implementar acciones para el fortalecimiento de la seguridad de los Guachetunos, esta cuenta con 1 meta de la cual se dio cumplimiento del 100% en cuatrienio (véase anexo II), con una inversión para su cumplimiento para cada vigencia correspondiente:

*Ilustración 35. Presupuesto centros de reclusión 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 109

## SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

Tuvo como objetivo adoptar las medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático que permitan a la sociedad aumentar su capacidad de resistir, adaptarse y recuperarse frente a los desastres generados por eventos de origen natural y/o antrópico no intencional, lo que se traduce en reducción de pérdidas económicas, posibilidades de superación de la condición de pobreza y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, aumento de la competitividad del municipio y en conjunto contribuir a reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres y avanzar hacia un modelo de crecimiento verde.<sup>10</sup>

En el plan de desarrollo municipal dentro del sector prevención y atención de desastres encontramos como objetivo la mitigación de zonas de atención de desastres y estrategias para atención de los mismos, en cuanto al cumplimiento de sus 7 metas en el cuatrienio se dio en un 100% (véase anexo II) y el presupuesto para el desarrollo de estas metas correspondió:

*Ilustración 36. Presupuesto sector prevención y atención de desastres 2016- 2019*



<sup>10</sup> **016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA.* [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 110

Elaboración propia

### SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO

En el plan de desarrollo municipal, dentro del sector promoción del desarrollo se plasmaron como metas la mitigación del trabajo infantil, la promoción de estrategias del desarrollo económico con el fin de fortalecer el desarrollo del municipio desde sus principales actividades comerciales y la iniciativa al desarrollo del mismo. En cuanto a las 25 metas establecidas en el plan de desarrollo, estas se cumplieron al 100% (véase anexo II) con un presupuesto de inversión para las misma en cada vigencia correspondiente a:

*Ilustración 37. Presupuesto promoción del desarrollo 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 111

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 112

### SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES- PROMOCION SOCIAL

Dentro del plan de desarrollo municipal en el sector de promoción social se buscó garantizar el desarrollo de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia, promoviendo el cumplimiento de sus derechos, mejorando la armonía e integración social. El cumplimiento de sus metas fue del 100% durante el cuatrienio con el desarrollo de cada una de sus 22 metas (véase anexo II), con un presupuesto para cada vigencia correspondiente a:

*Ilustración 38. Presupuesto atención a grupos vulnerables 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 113

## SECTOR EQUIPAMIENTO

En lo establecido en el plan de desarrollo municipal, se enfocó en implementar las estrategias que garanticen los equipamientos al servicio de la comunidad; realizando la adquisición, mantenimiento, recuperación y adecuación de los edificios, predios y equipamiento del municipio. En cuanto al cumplimiento de sus metas; se dieron en un 100% de estas en el cuatrienio (véase anexo II) y el presupuesto para el cumplimiento de las mismas para cada año correspondió:

*Ilustración 39. Presupuesto equipamiento 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 114

## SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

En el plan de desarrollo se plasmaron 11 metas de las cuales su cumplimiento fue del 100% en el cuatrienio donde se enfocó en las estrategias para que la población tuviera acercamiento con las autoridades mediante la ejecución de programas, campañas pedagógicas y capacitaciones; con el fin de generar espacios de participación ciudadana, para el cumplimiento de sus 11 metas (véase anexo II) el presupuesto para cada año correspondió a:

*Ilustración 40. Presupuesto desarrollo comunitario 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 115

## SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el plan de desarrollo municipal en el sector fortalecimiento institucional se plasmaron 35 metas de las cuales tuvieron como objetivo la implementación de mecanismos para el fortalecimiento de las finanzas municipales, la participación ciudadana y a su misma vez la plena visibilidad del ejercicio de la administración de los recursos. El cumplimiento de sus metas fue del 100% (véase anexo II) y su presupuesto para cada vigencia correspondió:

*Ilustración 41. Presupuesto fortalecimiento institucional 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 116

## SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

En el plan de desarrollo municipal encontramos en sector de seguridad y justicia 34 metas de las cuales su cumplimiento correspondió al 100% (véase anexo II) del desarrollo de las mismas, teniendo en cuenta su objetivo fue consolidar un municipio con respeto a las normas, con libertades de expresión, equidad social y justicia; un municipio con habitantes amables y orgullosos de la gestión administrativa pública. Para el desarrollo de estas metas se presupuestó una inversión anual establecida de la siguiente forma:

*Ilustración 42. Presupuesto justicia y seguridad 2016- 2019*



Elaboración propia

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 117

### CAPITULO III

En este capítulo se dará a conocer la población beneficiaria en los proyectos desarrollados en el cumplimiento de metas del sector Agua potable y Saneamiento básico dentro del plan de desarrollo municipal “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” y cofinanciación de la Gobernación de Cundinamarca, en su plan de desarrollo “UNIDOS PODEMOS MÁS”.

Dentro de los proyectos en la vigencia 2016-2019, encontramos:

*Tabla 21. Proyectos sector agua potable y saneamiento básico 2016- 2019*

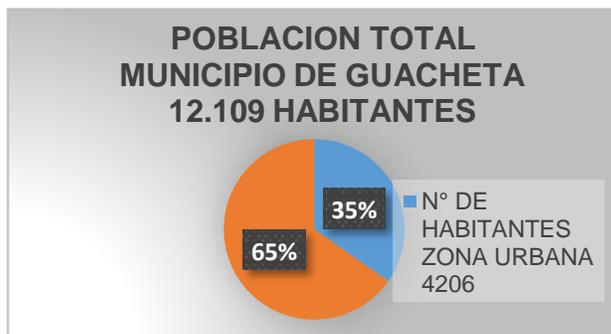
Numero de contrato	Objeto	Valor
133 de 2017	construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Guachetá	\$ 447. 819.112.00
081 de 2018	Optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable, de la cabecera municipal de Guachetá, Cundinamarca	\$ 1.661.136.879,78
102 de 2018	Estudios y diseños acueducto vereda Monroy del municipio de Guachetá Cundinamarca	\$ 238.750.634.00
006 de 2019	Optimización alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Guachetá	\$ 4,050,416,062
008 de 2019	construcción de unidades sanitarias en la zona rural del municipio de Guachetá	\$ 447. 819.112.00

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 118

Elaboración propia

Para analizar la población beneficiada con los proyectos desarrollados en la vigencia 2016- 2019 tomamos como base la población al año 2019 del municipio.

*Ilustración 43. Población municipio de Guachetá*



nombre de la fuente:  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca\\_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf).

Elaboración propia

#### PROYECTO UNIDADES SANITARIAS

En el proyecto de construcción de unidades sanitarias se beneficiaron 40 familias de escasos recursos entre ellos adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia; un total promedio de 320 personas, las cuales representan un 3% del total de la población y un 4% del total de la población de la zona rural del municipio.

*Ilustración 44. Beneficiados proyecto unidades sanitarias*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 119



Nombre de la fuente :  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca\\_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf)

Elaboracion propia

#### PROYECTO OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA

Este proyecto tuvo cobertura del 100% de la población de la zona urbana del municipio, el cual buscaba optimizar el proceso de potabilización y distribución de agua potable en las redes del municipio. Este proyecto beneficio al 26% de la población del municipio.

*Ilustración 45. Población beneficiada optimización planta de tratamiento agua potable de la cabecera municipal*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 120



Nombre de la fuente:  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca\\_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf).

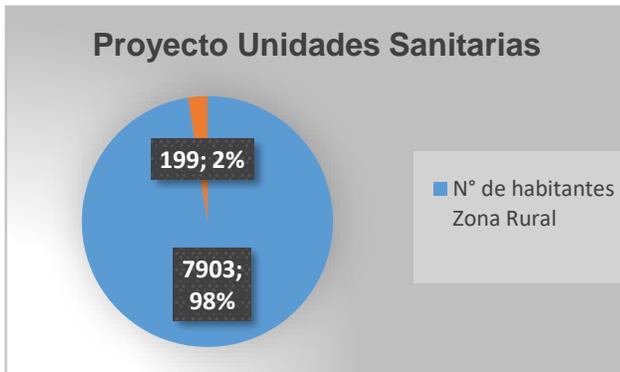
Elaboracion propia

#### PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA MONROY DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA

El proyecto se enfocó básicamente en beneficiar a los habitantes de la vereda Monroy del municipio, donde se tuvo como objetivo realizar los estudios y diseños del acueducto vereda, con el fin de brindar una mejor calidad de vida a la comunidad.

*Ilustración 46. Beneficiados proyecto unidades sanitarias*

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 121



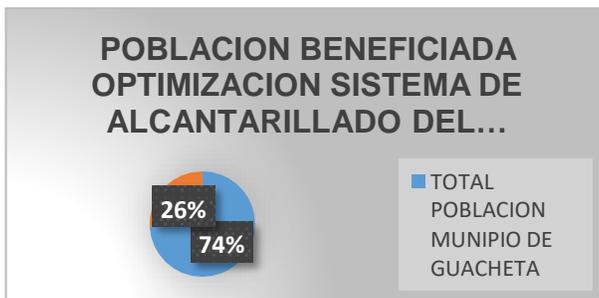
Nombre de la fuente:  
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca\\_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf).

Elaboracion propia

### PROYECTO OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ

Este proyecto beneficio la zona urbana del municipio de Guachetá, con la optimización, separación de agua lluvias y pluviales en el sistema de alcantarillado fase I. La población beneficiada se representó en un 26% del 100% de la población del municipio.

*Ilustración 47. beneficiados optimización del sistema de alcantarillado*



	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 122

Nombre de la fuente:

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca\\_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf).

Elaboracion propia

Con esto podemos concluir que en promedio fueron beneficiadas 4.725 habitantes de todo tipo de población del municipio con proyectos enfocados en el Sector agua potable y Saneamiento Básico plasmado en su plan de desarrollo municipal 2016-2019 “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO”.

### **IMPACTO SOCIAL**

El plan de desarrollo de la administración municipal 2016- 2019 denominado “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO”, causó un gran impacto económico, social y cultural; ya que tuvo cobertura en toda la población con sus diferentes programas incluyentes y de beneficio para toda la comunidad, como se ve reflejado en el cumplimiento de sus metas.

Por otra parte, promovió la preservación ambiental con programas de reciclaje, separación en la fuente, limpieza de fuentes hídricas, se realizaron campañas buscando una explotación minera más responsable con el medio ambiente.

Su impacto sicosocial fue de gran cobertura, con programas enfocados a primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor y personas diversamente hábiles, en donde su desarrollo mejoro su calidad de vida y bienestar.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 123

## **CONCLUSIONES**

Al termino de haber realizado el análisis presupuestal de la vigencia 2016- 2019, de la gestión administrativa de la alcaldía de Guachetá en su Plan de desarrollo “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO” a continuación damos a conocer algunas conclusiones:

Al analizar la estructura y el funcionamiento de la alcaldía de Guachetá, se puede concluir que la administración realiza previamente un proceso de planificación, la cual busca programar y proveer el futuro de la misma; en donde su objetivo fue realizar y ejecutar acciones estratégicas para el cumplimiento de cada uno de sus productos en el plan de desarrollo municipal. Por otra parte, se concluye que sus gastos fueron equilibrados referente a sus ingresos e inversiones y en cuanto a su crecimiento fue favorable en general.

Así mismo, cabe resaltar, que la administración realizo una planificación de sus objetivos, acciones, estrategias, políticas públicas y metas, con el fin de dar un control a sus recursos financieros y buena inversión de los mismo para beneficio de su población. Esto se ve plasmado dentro de su plan de desarrollo y en el seguimiento de cada una de sus metas en los diferentes sectores, en cuanto a su inversión y cumplimiento.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 124

Por otra parte, podemos concluir que el objetivo que se plasmó en las metas del Plan de desarrollo Municipal se enfocó en las necesidades de la comunidad tanto económico, social, y cultural, con el fin, de promover una mejor calidad de vida de sus habitantes, un desarrollo municipal frente a la provincia y Departamento. Por ello nos enfocamos en el sector agua potable y saneamiento básico en donde dimos a conocer los proyectos más representativos y los beneficiados de los mismos.

### **RECOMENDACIÓN**

Considerando las conclusiones obtenidas del análisis de estudio, se pudo evidenciar la gestión de la ejecución y la administración de los recursos de la administración Municipal, la cual fue eficiente y concordante a los gastos e ingresos del periodo determinado; por lo cual se realizarán recomendaciones que contribuyan e incentiven la gestión que se ha venido llevando a cabo hasta ahora.

Por lo tanto, se sugiere analizar la construcción del presupuesto público de la administración, se recomienda que se estructuren acciones según las necesidades del municipio, realizando un análisis de todos los sectores enfocados al desarrollo de los objetivos que se quieren lograr, siendo coherentes y flexibles en su planificación, lo que le pueda permitir estructurar el presupuesto municipal acorde a los gastos e ingresos con el fin de administrar los recursos eficientemente.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 125

De igual manera, se recomienda dar cumplimiento a las metas plasmadas en cada uno de los planes de desarrollo según su sector de ejecución. Por lo tanto, se espera un equipo de profesionales y personal de apoyo con conocimiento previo de cada una de las áreas; con el fin, de garantizar el cumplimiento de los objetivos y garantizar un buen desarrollo del plan de gobierno.

Finalmente, fortalecer la calidad de vida de los habitantes del municipio, tomando como línea base plan de desarrollo anteriores, todo ello para la implementación de nuevos productos enfocados al desarrollo desde cada sector y fortaleciendo otros sectores importantes en pro de la comunidad, de un municipio con oportunidades, sentido de pertenencia y desarrollo sostenible.

## BIBLIOGRAFIA

[En línea] <https://es.wikipedia.org/wiki/Guachet%C3%A1>.

[En línea] <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co>.

**2016.** ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA. *ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACHETA, CUNDINAMARCA*. [En línea] ENERO de 2016. <http://www.guacheta-cundinamarca.gov.co/noticias/plan-de-desarrollo-con-independencia-logramos-el-cambio>.

**Camara de Comercio del Cauca. 2008.** *Estudio de Identificación de potenciales beneficiarios del programa de formalización BID*. Popayán : Firma Consultora Roca Management & Technology Ltda., 2008.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 126

**Correa Garcia Victor Mauricio, 2015. 2015.** Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales. s.l., Colombia : Secab, 12 de Marzo de 2015.

**CUNDINAMARCA, CONTRALORIA DE. 2017.** CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA. [En línea] 2017. [http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co/attachment/002%20informes/007%20informe\\_de\\_la\\_situacion\\_de\\_las\\_finanzas\\_publicas\\_del\\_departamento\\_de\\_cundinamarca/2018/Informe%202017.pdf](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co/attachment/002%20informes/007%20informe_de_la_situacion_de_las_finanzas_publicas_del_departamento_de_cundinamarca/2018/Informe%202017.pdf).

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2012.** CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS. [En línea] 21 de Marzo de 2012. [Citado el: 4 de Agosto de 2017.] [https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIU\\_Rev4ac.pdf](https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIU_Rev4ac.pdf).

**Facultad de Medicina Instituto de Investigaciones Clínicas Grupo de Equidad en Salud. 2009.** Universidad Nacional. [En línea] 21 de Diciembre de 2009. [Citado el: 20 de Agosto de 2017.] <http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co./documents/Normatividad/Normasproyecto/Primer-Informe>.

**[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/analisis\\_presupuestal\\_quipama\\_\(25\\_pag\\_110\\_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/analisis_presupuestal_quipama_(25_pag_110_kb).pdf).**  
[http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/analisis\\_presupuestal\\_quipama\\_\(25\\_pag\\_110\\_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/analisis_presupuestal_quipama_(25_pag_110_kb).pdf). [En línea]

**PLANEACION, DEPARTAMENTO NACIONAL DE. DNP . DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION .** [En línea] [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca\\_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Fichas%20Caracterizacion%20Territorial/Cmarca_Guachet%C3%A1%20ficha.pdf).

**RODRIGUEZ TOBO PEDRO ARTURO, 2017. 2017.** [En línea] 05 de 10 de 2017. <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>. 119.

**SECRETARIA DE HACIENDA, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. 2013.** ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. [En línea] 2013. <http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/Principales%20Normas%20Presupuestales.pdf>. 448.

	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	CODIGO: MINr008
	<b>PROCESO INVESTIGACION</b>	VERSION: 3
	<b>PROYECTO DE INVESTIGACION / MONOGRAFÍA</b>	PAGINA: 127

## LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. [https://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) documento Excel Contaduría General de nación.

Anexo 2. Plan de desarrollo municipal “CON INDEPENDENCIA LOGRAMOS EL CAMBIO”.